



CON PERSPECTIVA JOVEN

Apuntes para una
política de juventud

GABINETE
JOVEN

Autoridades

ING. MIGUEL LIFSCHITZ

Gobernador de la Provincia de Santa Fe

CNP. CARLOS FASCENDINI

Vice Gobernador de la Provincia de Santa Fe

DR. PABLO FARÍAS

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado

DR. PABLO LAMBERTO

Secretario de Juventudes

Elaborado por:

Lic. Bergami, Magda

Lic. Crescini, Verónica

Lic. Rosconi, Anabela

Diseño Editorial

Lic. Francisco Boschetto

ISBN en trámite

**SANTA
FE**

CON PERSPECTIVA JOVEN

Apuntes para una
política de juventud



GABINETE
JOVEN

**SANTA
FE**

GABINETE
JOVEN

Índice

<i>Prólogos</i>	6
1. Juventud es juventudes.....	9
¿Qué es la juventud?.....	11
Aquello que se cree que la juventud es	18
Lo que la juventud no es... ..	21
¿Desde cuándo existe la juventud?.....	23
Una cuestión de perspectiva.....	28
¿Por qué no la juventud?	29
¡Porque lo que realmente existen son las juventudes!.....	31
Recomendaciones para el abordaje	32
2. Perspectiva Joven en las políticas públicas	35
¿Qué son las Políticas Públicas?.....	38
¿Cómo estudiamos las políticas públicas?.....	40
<i>Un proceso social complejo</i>	41
<i>Sectores de los aparatos estatales y también</i>	42
<i>En torno a una cuestión</i>	42
<i>Adoptar sucesivas tomas de posición y actuar en consecuencia</i>	43

El Ciclo de Políticas Públicas	44
La cuestión juvenil y las políticas públicas a lo largo de.....	46
Paradigma Integracionista/ Paradigma Juvenilista	51
Desde la perspectiva de las juventudes.....	58
3. Institucionalidad joven	61
Para empezar... ¿Qué es una institución?	62
<i>De la perspectiva a la institución</i>	63
<i>¿Por qué es importante avanzar hacia la institucionalidad?</i>	65
El recorrido de la provincia de Santa Fe en institucionalidad joven	68
<i>Dirección Provincial de Políticas de Juventud (DPPJ)</i>	69
<i>Gabinete Joven (G.J)</i>	71
<i>Observatorio de Políticas de Juventud (OPJ)</i>	73
<i>Secretaría de Juventudes</i>	76
<i>¿Institucionalidad = Legalidad?</i>	78
Institucionalidad joven y políticas locales de juventudes en Santa Fe: la experiencia de la Red de Municipios y Comunas Joven...80	
Terminando el recorrido por la institucionalidad... ..	85
4. Bibliografía	87

Prologos

“Tal vez algún día dejen a los jóvenes inventar su propia juventud.”

Joaquín Salvador Lavado Tejón (Quino)

Poner en el centro de la sociedad y de nuestras políticas públicas a los más jóvenes significa volverlos el engranaje central en un cambio de eje no sólo necesario sino imprescindible. Porque dejar de lado o condenar a un espacio marginal los aportes, las capacidades y la fuerza arrolladora de nuestros jóvenes es desperdiciar las mejores oportunidades de transformación.

El desafío es mayúsculo: crear las mejores condiciones posibles para que nuestros jóvenes proyecten sus anhelos, impulsen sus perspectivas y enriquezcan los espacios formales e informales que ocupan y -sobre todo- que merecen ocupar.

Santa Fe es tierra de juventudes. Está en su esencia inconformista, en su capacidad innovadora, en su vocación de vanguardia, en su espíritu irreverente. Necesitamos imprimir más contundentemente ese sello al resto de la sociedad, para que las verdaderas transformaciones ocurran.

Por ello, continuar fortaleciendo este camino no es simplemente un acierto, sino una convicción. ¡Adelante!

Miguel Lifschitz
Gobernador de Santa Fe

En estas páginas veremos reflejadas discusiones en torno a las juventudes y reflexiones sobre las políticas públicas que proponemos pensar desde las y los jóvenes. Esto es así, porque tomamos el compromiso político de construir institucionalidad joven, partiendo de las preguntas, incorporando la palabra, valorando el disenso y la pluralidad de miradas.

Tomamos “apuntes” acerca de las experiencias adquiridas en la ciudad de Rosario y en la Provincia de Santa Fe, para utilizarlas como insumo que nos permita dar respuestas a los desafíos que atravesamos las y los jóvenes en el presente.

Este proceso ha tenido y tendrá marchas y contramarchas. No fue complicado seguir el camino, nos guiamos con la Hoja de Ruta con la que recorrimos y transitamos el territorio de la Provincia de Santa Fe desde el 2008; para encontrarnos con otros jóvenes, explorar nuestras inquietudes, visibilizar lo existente y construir propuestas que muestren a las juventudes en movimiento.

Pensamos con Perspectiva Joven los nuevos horizontes que fueron trazados en la Agenda 2020 e invitamos a poner en juego una manera de representar el mundo y diferentes puntos de vistas desde donde observar y observarnos.

El conocernos y re-conocernos en estos marcos, darle un sentido a nuestro ejercicio cotidiano y redoblar las apuestas de una mayor institucionalidad joven en la Provincia de Santa Fe demuestra que no da lo mismo cómo y para qué transformamos la realidad junto a las juventudes.

Nos movemos, disputamos y construimos políticas públicas con los jóvenes, desde los jóvenes y para toda la sociedad.

Pablo Lamberto
Secretario de Juventudes

1

Juventud es...



¿Qué es la juventud?

*Todo lo que se dice de los jóvenes
esta dicho por adultos*

Usualmente cuesta responder de manera sencilla y taxativa a esa pregunta, y utilizamos toda una batería de adjetivos: “rebeldes”, “divertidos”, “despreocupados” o “difíciles”. Sin saber muy bien qué es, tal como plantea José Antonio Pérez Islas (2000), terminamos elaborando un sustantivo -la juventud- en base a la acumulación de adjetivos, muchos de los cuales entran en abierta contradicción entre sí. De este modo, la imagen de la juventud se configura como una gran *mamushka*¹, compuesta de muchas muñecas, una dentro de la otra, que recubren e impiden saber cuál es la original, la verdadera, la última.

En primer lugar, se debe reconocer que estos adjetivos no son más que ciertos “lugares comunes” o representaciones sociales² que nos llevan a pensar que la juventud es de tal o cual manera. En este apartado, buscaremos identificar algunas de esas representaciones, a través de frases comúnmente utilizadas para encasillar o etiquetar a los y las jóvenes en determinados estereotipos. Se trata tanto de aquello que dicen los adultos sobre los jóvenes, como también lo que los jóvenes reproducen sobre sí mismos o sobre otros jóvenes. Intentaremos al mismo tiempo desentrañar qué concepción subyace detrás, con los aportes de Mariana Chaves (2005) y Claudio Duarte Quapper (2000).

¹ Es un conjunto de muñecas rusas, que se alojan una dentro de la otra.

² Por representaciones sociales se entiende “una forma de conocimiento de lo cotidiano. Básicamente, la noción de representación social está tomada de los desarrollos de Denise Jodelet (1986) desde la psicología social, para quien, [es un] conocimiento práctico. Al dar sentido, dentro de un incesante movimiento social, a acontecimientos y actos que terminan por sernos habituales, este conocimiento forja las evidencias de nuestra realidad consensual, participa en la construcción social de nuestra realidad (Jodelet, 1986).” (Chaves, 2005, pág. 4)

"Tiene 16 años, ¡no sabe lo que quiere!; hay que guiarlo"

Joven como ser inseguro, como grupo social definido por la edad: esta visión, la más común, se presenta desde un punto de vista totalmente biológico, ya que de acuerdo a la edad se asignan determinadas conductas sin considerar las especificidades y contextos del grupo del que se habla. Teniendo en cuenta entonces que la adultez se presenta como la edad del raciocinio, de la seguridad, la solidez, la solvencia, se legitima la intervención sobre la vida de los más jóvenes, que aparecen como los inseguros. De este modo se demuestra la necesidad de guía o de conducción por parte los adultos "responsables".

"Cuando yo era joven me la pasaba estudiando para tener el mejor trabajo y mantener a mi familia"

Joven como ser en transición, como mera etapa de la vida: esta postura coloca a la juventud en posición de espera por excelencia, de preparación, de "moratoria social" para la entrada al mundo adulto. La adultez es así sobreevaluada y presentada como la etapa de plenitud. La vida es entendida como una línea ondulada: se asciende desde el nacimiento, la niñez y la juventud, al momento más alto de crecimiento y realización que es la adultez, para luego decrecer lentamente hacia la vejez y la muerte.

"No te apures, tenés tiempo. ¡Aprovecha ahora que sos joven!"

Joven como ser improproductivo, despreocupado y divertido: como los jóvenes no trabajan -o al menos se considera socialmente que no deberían hacerlo hasta determinada edad- se los entiende como "llenos de tiempo vacío", tiempo libre, en términos no productivos. Como no están preparados aún para entrar al mercado de trabajo, tienen tiempo de ocio, tiempo de disfrute, tiempo para "probar", sin responsabilidades o riesgos, en donde está permitido experimentar todo sin ningún costo aparente. Esta idea termina asociando a la juventud con determinados valores y actitudes ante la vida: de despreocupación, irresponsabilidad, desataduras. Se piensa a la juventud como un estado mental de salud plena, con un espíritu divertido, creativo y jovial.

"¡Sabés el camino que te falta por recorrer a vos, chiquito!"

Joven como ser incompleto: es un ser al que le faltan "cosas": preparación, conocimientos, experiencia, responsabilidad. Viene de la mano de la idea de tránsito: este ser incompleto, se está preparando para ser completo=adulto.

**"No les gusta nada,
no les interesa nada,
los llamás y no vienen"**

Joven como ser desinteresado o sin deseo: este es un discurso muy escuchado en las instituciones tradicionales como la familia, la escuela y los partidos políticos. Se tilda de apáticos a los jóvenes que no acuden al "llamado" o a la convocatoria que hacen dichas instituciones, generalizando el desinterés de los jóvenes a todos los aspectos, cuando en realidad no se percibe que se trata más bien de un no-interés respecto a lo ofrecido, lo que no quita que tengan otros intereses.

**"Hay que tener
cuidado con esos,
son unos nenes
malos"**

Joven como ser peligroso, como estigma: se parte de la idea de que los jóvenes son un problema para la sociedad, y se estigmatizan las prácticas y discursos juveniles. "Todo joven es sospechoso, carga por su estatus cronológico la marca del peligro. Peligro para él mismo: irse por el mal camino, no cuidarse; peligro para su familia: trae problemas; peligro para los ciudadanos: molesta, agrede, es violento; peligro para LA sociedad: no produce nada, no respeta las normas" (Chaves, 2005, pág. 15). Los jóvenes, mucho más si están en grupo, son siempre un problema de seguridad pública desde esta concepción. Se cree que hay que controlarlos y vigilarlos.

**"No trabaja, no
estudia, va por el
mal camino, a la
perdición"**

Joven como ser desviado: inseguro, en transición, incompleto, improductivo y desinteresado, este joven claramente aparece a los ojos de la sociedad como en riesgo. Riesgo de desviarse del camino correcto, ya que no se está teniendo la "transición esperada", la convencional.

**"¡Ese es un
pobre pibe!"**

Joven como ser victimizado: aquel que puede -en potencia- ser todo, pero no puede nada, no puede ser, no lo dejan, no quiere: es una víctima. Se dice "pobre" en el sentido de pobreza, entendiéndolos como "víctimas del sistema". Pero también se dice "pobre" en sentido de minusvaloración, considerándolos como seres inferiores, desde la lástima, la imposibilidad, la incapacidad. Así, sin quererlo, se refuerza el estigma.

"Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica"

Joven como ser rebelde o revolucionario: si los adolescentes están en una etapa de desorden biológico, pueden convertir ese desorden en social. Desde esta perspectiva se justifica que los jóvenes cuestionen, confronten con lo instituido, posean una capacidad transgresora, cargada -esta vez- con sentido positivo: "La tarea de la transformación social, la oposición o la protesta son su DEBER SER" (Chaves, 2005, pág. 16). Se cree que son responsables de cambiar las cosas, en este tiempo, antes de que se termine su juventud. Aquí se hace una idealización de la juventud como objetivación esencialista (Duarte Quapper, 2000). Se carga a los jóvenes con la responsabilidad de ser los portadores de la esperanza de transformaciones positivas de la sociedad, por el solo hecho de ser jóvenes. Por ejemplo, durante la década de los 70 la juventud estaba fuertemente ligada a la construcción de un sujeto político revolucionario; mientras que en los 90 se asociaba más a lo económico, bajo la idea de que eran ellos quienes transformarían productivamente a la sociedad.

"Ustedes, chicos, son la esperanza, el futuro"

Joven como ser (del) futuro, como generación futura: Esta postura se construye en función de los aspectos normativos esperados de los y las jóvenes en tanto individuos en preparación para el futuro. Se entiende a los jóvenes como la gran promesa. No son hoy, ahora, serán mañana. "El pasado no le pertenece porque no estaba, el presente no le pertenece porque no está listo, y el futuro es un tiempo que no se vive, sólo se sueña, es un tiempo utópico. Ahí son puestos los jóvenes, y así quedan eliminados del hoy." (Chaves, 2005, pág. 16).

Aquello que se cree que la juventud es

Estas representaciones sociales se han cristalizado en determinados discursos, “formaciones discursivas” dice Chaves (2005) que hablan acerca de lo que la juventud es, como una esencia, como algo que les es propio sólo por ser jóvenes. Se describen a continuación las múltiples perspectivas desde las que se ha “hablado” sobre la juventud y que operan detrás de los discursos que anteriormente se mencionaban:

CUADRO #01

FORMACIONES DISCURSIVAS	DESCRIPCIÓN
DISCURSO NATURALISTA	Centrada en lo biológico. Juventud como etapa natural. Considera que la juventud existió desde siempre y de la misma manera.
DISCURSO PSICOBIOLOGICISTA	Presentación del joven como “adolescente”, como aquel que adolece de algo, como dolencia, como sufrimiento. Suele ir acompañado del discurso médico. Entiende a esta “etapa”, como momento de confusión, que ya va a pasar, como proceso psicológico particular e individual a superar.
DISCURSO DE LA PATOLOGÍA SOCIAL	Entiende a la juventud como el segmento de la sociedad que está enfermo o que tiene más posibilidades de enfermarse. Joven <i>con</i> problema, capaz de generar o generarse un daño social: alcohol, tabaco, drogas, embarazo adolescente. El tipo de intervenciones que propone son curas o reparaciones.
DISCURSO DEL PÁNICO MORAL	Es el discurso de los medios de comunicación. Habla de los jóvenes desde el miedo, los construye como enemigos internos o chivos expiatorios. El joven <i>como</i> desviado y peligroso: como problema.
DISCURSO CULTURALISTA	Juventud como cultura aparte del resto de los grupos de edad de la sociedad: construye la idea de las tribus juveniles, contraculturas.
DISCURSO SOCIOLOGISTA	El joven como víctima: él es el producto de todo lo que pasa en la sociedad, y por tanto nada puede hacer. La explicación de la juventud está por fuera de ella: la globalización, la posmodernidad, los medios de comunicación, el sistema escolar que no funciona.

FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES EN BASE A CHAVES, 2005.

Al no estar atentos a estos discursos estereotipados, se estrecha la mirada y se corre el riesgo de generar la “profecía autocumplida”. De este modo, en determinados momentos históricos, algunos grupos de jóvenes pueden actuar, sentirse y verse de acuerdo a como la sociedad les dice que son: “si dicen que somos violentos, seamos violentos!”; “si dicen que somos el cambio, cambiemos la sociedad”. Se construye una auto-percepción de acuerdo a la construcción social que los clasifica, nombra y determina.

Lo que la juventud no es...

Si agrupamos estas formaciones discursivas, podemos ver cómo la juventud, en singular, puede ser entendida desde una visión diádica, en un continuum que va de la imposibilidad a la posibilidad, de la negatividad a la negación (Chaves, 2005), de la maldad a la pureza (Duarte Quapper, 2000). El punto de contacto de ese continuum es “el gran NO”: hoy no son. Es posible así resumir lo que la juventud *no es*, a partir de dos modelos, el normativo y el represivo.

CUADRO #02

JUVENTUD NEGADA

Desde el modelo jurídico, se les niega la existencia como sujetos completos. Están en transición, no son ni niños ni adultos. Por ello, son entendidos como “puros”, no se encuentran pervertidos aún por el mundo, son “la esperanza”, la salvación de todos los males humanos. No obstante, carecen de poder en los espacios actuales de decisión. Y a pesar de ser descalificados permanentemente -por no tener experiencia, ni edad suficiente, por joven-, se los concibe como “protagonistas del cambio y de la transformación social”, pero más adelante, cuando llegue su hora.

JUVENTUD NEGATIVIZADA

Desde el modelo represivo, se busca negativizar sus prácticas, se los ve como desviados, como problema: son los “rebeldes”, “subversivos”, “peligrosos”, “delincuentes”. Cada época construyó a su juventud a imagen y semejanza de sus miedos. Cargados de una esencia disruptiva y conflictiva, se los entendió como portadores de todos los males -drogas, tráfico, violencia, delincuencia, enfermedades. De este modo, este modelo considera que son sujetos que hay que salvar, sanar, rehabilitar, reinsertar, normalizar.

El modo en que se han generado ambos modelos es poniendo en espejo <adultez y juventud>: los adultos son lo que los jóvenes (aún) no son, lo que les falta, lo que carecen, lo que se adquirirá más adelante. Hay una sobrestimación de la adultez, que al mismo tiempo que reduce a la juventud, la constriñe a ser sola una y de una única manera. Así, ambos modelos comparten una cualidad en común: ocultan los intereses, necesidades y capacidades de la condición joven. “Son invisibilizados por quienes quieren salvarles y por quienes les ven como salvadores del mundo” (Duarte Quapper K. , 2006, pág. 12), negando de este modo sus aportes, ninguneando sus opiniones y sacándolos de la historia presente.

¿Qué es el adultocentrismo?

Una matriz de pensamiento que sitúa a lo adulto como punto de referencia para el mundo juvenil, en función del deber ser, de lo que debe hacerse para ser considerado en la sociedad. Se trata de una concepción del mundo, vista desde esa relación asimétrica: **Adulto+ / Joven-**

(DUARTE QUAPPER C. , 2000)

Como bien dice Pierre Bourdieu (2002) “sólo con un abuso tremendo del lenguaje se puede colocar bajo el mismo concepto universos sociales que no tienen casi nada en común” (pág. 165). Homogeneizando las diferentes maneras de ser joven y -también- de ser adulto, se traza la frontera entre la juventud y la adultez de una manera arbitraria. Como tal, es objeto de lucha en todas las sociedades. Mandar a los jóvenes a la juventud, es literalmente dejarlos fuera de juego, los “recién llegados” a este mundo son puestos en el porvenir.

La consecuencia de ello implica que, a estos sujetos jóvenes, “sujetos sujetados”, se les quita la posibilidad de tomar decisiones; se les reconoce una capacidad para consumir, pero no para producir; se les asigna potencialidad para el futuro, pero no para el presente (Pérez Islas, 2000, pág. 1). Se les quita así la capacidad de agencia, de acción, no se los reconoce como actores sociales (Chaves, 2005).

No obstante, cabe aclarar que, a pesar de que esa centralidad de lo adulto -o adultocentrismo- mantiene su latencia hasta la actualidad, esa percepción no siempre fue igual, porque no siempre se entendió del mismo modo al sujeto joven.

¿Desde cuándo existe la juventud?

En todas las sociedades existieron divisiones a partir de la edad -y también del género (Margulis & Urresti, 1996). En tanto clasificaciones sociales, éstas son siempre una manera de producir un orden, donde cada quien ocupa un lugar, se le es asignada una posición determinada (Bourdieu, 2002). Sin embargo, la noción de la “juventud” no ha existido en todas las sociedades (Reguillo, 2000); y es en sí misma una categoría “joven” (Miranda, 2006). Hasta no hace mucho tiempo atrás, las personas pasaban de ser niños a ser adultos sin mediaciones, a partir de su incorporación temprana al mundo productivo y laboral.

Así, el concepto *moderno* de juventud comienza a delinearse a partir de que un segmento de población, a diferencia de la generación anterior -sus padres-, debió retrasar su ingreso al mundo del trabajo tras la prolongación de los niveles de estudio, vistos como necesarios para alcanzar un “buen empleo”; de la especialización progresiva generada por la sociedad industrial; del crecimiento de la esperanza de vida; y de las garantías provistas por los servicios de seguridad social suministrados por el Estado de Bienestar (Hobsbawm, 2006).

La emergencia de los y las jóvenes como actores sociales, su visibilidad y su extensión hacia otros grupos sociales, surge entonces en la segunda posguerra (Hobsbawm, 2006; Balardini, 2002; Reguillo, 2007; Miranda, 2006). El fenómeno de la prolongación de la educación es el que marcará el periplo entre la niñez y la adultez, que paulatinamente comenzará a ensancharse, distanciarse y distinguirse como otro momento de la vida: la juventud.

Esta categoría se encontraba así asentada en al menos tres factores (o transiciones): la culminación del ciclo de educación formal, la inserción en el mercado de trabajo y la independencia del hogar de origen.

“...la juventud en términos conceptuales constituye un espacio al interior de la biografía de las personas, que va desde la pubertad física y la adolescencia social, hasta el logro de la emancipación familiar plena, es decir hasta la adquisición de una vivienda o núcleo familiar propio”

(Miranda, 2006, pág. 39).

Sin embargo, es importante entender que uno de los principales condicionantes para la “invención” del sujeto joven fue la condición social desde la cual partían. Quienes primero accedieron a esa **“moratoria social”** fueron las elites, y posteriormente los sectores burgueses y la clase media urbana. Por su parte, los sectores populares urbanos y los sectores medios y bajos rurales siguieron insertándose -incluso aún hoy- más tempranamente en el mercado de trabajo, no siempre continuaron ni concluyeron los estudios y constituyeron más rápidamente una nueva familia. Si, como dice Miranda (2006, pág. 4), “la primera imagen de la juventud, fue la del estudiante”, ¿qué sucedía con aquellos que no lo eran, pero estaban “en situación” de serlo? ¿Acaso son jóvenes?

Perspectiva biográfica:

“Aprehender a los jóvenes como sujetos históricos, y a la juventud como periodo vital al interior de la biografía de los individuos con claras implicancias en su futuro posicionamiento de la estructura social”

(MIRANDA, 2006, PÁG. 6)

Aunque en el imaginario social esas transiciones se sigan sosteniendo con cierta linealidad, las transformaciones tanto en el ámbito de la educación como del trabajo acontecidas hacia finales del siglo XX obligaron a repensar la categoría de “juventud”. La realidad actual, marca que no

todos los jóvenes acceden y concluyen el nivel secundario, más allá de la clase social a la pertenezcan. Tampoco las habilidades que allí se adquieren preparan necesariamente para la inserción laboral. El acceso y permanencia en el mundo del trabajo ya no se da de una vez y para siempre; y tener un empleo estable no necesariamente conlleva abandonar el hogar de origen para conformar un nuevo hogar y conformar una familia. Entre los jóvenes -y muy especialmente los de sectores populares- existen altos niveles de deserción escolar en el nivel secundario, se produce una inserción temprana en el mercado de trabajo, con alto nivel de rotación y con un fuerte carácter informal y precario; o se producen modalidades de familia ampliada.

Las reconfiguraciones acontecidas en el mundo contemporáneo hacen difícil el establecimiento de límites precisos entre la infancia, la juventud y la adultez. Al mismo tiempo, la experiencia vital dentro de cada uno de esos momentos muestra que no existe sólo un modo de vivirlas: hay diferentes infancias, hay múltiples mundos juveniles y hay adulteces diferentes.

De este modo, es importante reconocer que esos ritos o momentos de la transición a la adultez ya no están operando como en el pasado, pero que, sin embargo, siguen poseyendo cierta fuerza, cierta implicancia para la vida de las personas. Aunque hoy la escuela secundaria esté en discusión en cuanto a su capacidad para favorecer la inserción laboral de los jóvenes, a nivel social los imaginarios simbólicos y culturales pesan; claramente ir o no ir a la escuela genera diferencias en términos de la experiencia vital de las personas y de las credenciales sociales y culturales que otorga. Es por ello que, para comprender la noción de juventudes, adoptamos la **perspectiva biográfica del sujeto** como un marco teórico fundamental para analizar el ciclo vital de las personas y de las generaciones, en un determinado contexto social y económico.

Complementariamente, incorporamos la noción de **“moratoria vital”** (Margulis & Urresti, 1996) entendida como un capital temporal, un excedente, un plus que se tiene acumulado, ahorrado, en relación a otros -los más grandes- y que puede disponerse y gastarse con el

tiempo. Surge de la experiencia vivencial de la lejanía con la muerte y la enfermedad; “la muerte está lejos, es inverosímil, pertenece al mundo de los otros” (Margulis & Urresti, 1996, pág. 6). Se trata tanto de una experiencia subjetiva, que genera cierta sensación de invulnerabilidad, de seguridad; como también objetiva, a partir de la coexistencia de diferentes generaciones dentro de un mismo núcleo familiar.

“Ser joven significa, también, tener aún padres y abuelos, que haya en el grupo familiar otros a quienes les tocará enfrentar antes a la muerte. Una especie de paraguas que distancia y aleja. También, estos otros -padres y abuelos-, contienen al joven en cuanto joven, son testigos significativos de su diferencia, se existe “en” ellos -mientras están vivos- como miembro joven, como hijo o nieto. El rol social y familiar del joven es ratificado cotidianamente por la mirada de los otros.”

(Margulis & Urresti, 1996, pág 4)

De la convivencia entre generaciones, podemos ir al diálogo o conflicto intra-generacional que se genera en cada tiempo socio histórico. Hablar de **generación** remite al hecho de compartir ese momento histórico determinado. Sin embargo, la mera coincidencia de fechas de nacimiento no la produce, mucho más atendiendo a la diversidad de los sujetos que ya hemos remarcado.

“Una generación se constituye cuando el patrimonio legado se disuelve ante el embate de las circunstancias. Un saber transmitido se revela insolvente. Tenemos un problema: de esto no se sabe. Si nos constituimos subjetivamente como agentes de lo problemático del problema, advenimos como generación.”

(Lewkowicz 2004 en Vommaro, 2015, pág. 19).

Se trata más bien de una experiencia colectiva, a partir de una identificación entre sujetos que comparten problemas en común y que sienten que las respuestas disponibles no son adecuadas. Algunos ejemplos de generaciones a nivel internacional en la anterior década son Yo Soy 132 en México, la primavera árabe, el movimiento de Indignados en España y las movilizaciones estudiantiles en Chile.

Una cuestión de perspectiva...

A la perspectiva biográfica del sujeto, con los conceptos adicionales de "moratoria vital" y "generación", la incorporamos dentro de un enfoque más amplio, la perspectiva sociocultural (Reguillo, 2000). Este enfoque considera el largo plazo como la coyuntura, el contexto, el tiempo y espacio del aquí y ahora. Discurre sobre tanto las representaciones, valores, normas -lo instituido- como sobre aquello que las disrumpe, la/s cultura/s y las prácticas juveniles -lo instituyente-. Observa la estructura social, sin perder de vista a los sujetos.

"Los jóvenes no constituyen una categoría homogénea, no comparten los modos de inserción en la estructura social, lo que implica una cuestión de fondo: sus esquemas de representación configuran campos de acción diferenciados y desiguales."

(Reguillo, 2000, pág. 30).

¿Por qué no la juventud?

Porque **la edad** delimita, pero **no define**. En América Latina se considera "jóvenes" a aquellos que poseen entre 14 y 29 años. Sin embargo, ese referente biológico adquiere valencias distintas según la sociedad de la que hablemos, por tanto, ya no define acabadamente. Actúa más bien como una convención social, como un acuerdo tácito, que depende de cada época, sociedad y contexto. La edad biológica con la que se define el comienzo y final de la juventud es totalmente "arbitraria, manipulada y manipulable" (Bourdieu, 1990).

Porque se trata de una **categoría relacional** en un doble sentido. Por un lado, se es joven en relación a alguien, el adulto. La relación joven/adulto es siempre una relación asimétrica de poder en favor de los adultos, como se vio anteriormente. Ellos son el punto de referencia para marcar todo aquello que les falta a los jóvenes por ser jóvenes: experiencia, idoneidad, proyecto de vida, criterio, etc. Por el otro, es una categoría vacía: depende del estado de las relaciones en la que se encuentren los sujetos: las relaciones de clase, de género étnicas, territoriales, etc.

Porque es una etapa **transitoria**, pero **como la vida misma**: la juventud pasa, como pasa la niñez, la adultez, la vejez. Este carácter transitorio no implica considerarla como un momento de espera o suspenso, por la cual los jóvenes "deban" disfrutar, prepararse para el futuro o re-encarnar el modo de ser joven de otras épocas pasadas. Las juventudes son hoy.

Porque **no existe una sola manera de ser joven**. Se trata de grupos sociales insertos en entramados complejos, que se manifiestan y expresan de maneras diversas, que tienen diferentes particularidades, que circulan por una pluralidad de espacios sociales y territoriales.

Porque las trayectorias juveniles son **cambiantes, heterogéneas y no lineales**: deja de existir la visión etapista, al dejar de existir un tránsito lineal desde las transformaciones biológicas, la permanencia en el sistema educativo, el ingreso al mercado laboral y la emancipación del hogar de origen. Contrariamente, aparecen trayectorias reversibles (“juventud yo-yo”), cambiantes, combinadas y diversas (Miranda, 2006).

¡Porque lo que realmente existen son las juventudes!

El uso del plural no es entonces meramente decorativo. Desde el paradigma que concebimos a las juventudes, se trata de entenderla como una categoría culturalmente producida, como una experiencia vital socio-históricamente situada y definida en clave relacional (Vommaro, 2015).

¡ADVERTENCIA!

- No Homogeneizar
- No estigmatizar
- No reducir la complejidad
- No idealizar

(DUARTE QUAPPER C. , 2000;
PÉREZ ISLAS, 2000)

Culturalmente producida porque no siempre hubo “juventud” como actualmente la entendemos, fue cambiando su conceptualización a lo largo de la historia moderna occidental.

Una **experiencia vital** porque involucra cambios psíquicos y biológicos, pero que no son determinantes, ni mucho menos incapacitantes; la vida misma puede ser entendida como un constante devenir de cambios.

Socio-históricamente situada porque no ocurre en el vacío, acontece en un contexto y en territorio, así no son lo mismo las juventudes urbanas que las rurales, las del centro de las grandes ciudades que las de los barrios periféricos.

Y por último y no menos importante, como **relacional** porque la definición de lo joven se hace en relación a su opuesto, lo viejo, y al mismo tiempo se ve fuertemente atravesada por otras condiciones: de clase, de género, étnicas, de nacionalidad, etc. (Bourdieu, 2002).

Esa condición juvenil que contiene, pero excede a lo simplemente etario se encuentra atravesada por múltiples aspectos que la definen a saber: la trayectoria escolar, el acceso y la calidad del empleo, la identidad de género, el acceso a la vivienda, la paternidad/maternidad joven, los consumos culturales y tecnológicos, la posibilidad de gozar de cierto bienestar social y el estado de salud en ese periodo vital, entre otros. La juventud es así una construcción social, a lo que agregamos, multidimensional (Bourdieu, 2002; Margulis & Urresti, 1996). La primera propuesta entonces, por más obvia que parezca, es producir e incorporar esta visión heterogénea de los y las jóvenes no sólo desde lo discursivo, sino en los quehaceres cotidianos de las agencias que trabajan con esos jóvenes: la escuela, el centro de salud, la comisaría, etc.

Recomendaciones para el abordaje

Para finalizar este apartado retomamos algunas consideraciones para volver a contemplar lo juvenil, pero con otros lentes (Dávila León, 1995), deshaciéndonos de las miradas simplistas y planteando los abordajes complejos desde las políticas públicas.

Visualizar la situación biográfica:

Es importante reconocer la biografía situacional e histórica del joven, que confluye en la definición de su proyecto de vida, y que constituye y configura su identidad. Supone tener en cuenta todas las dimensiones que hacen a la condición joven -como ser lo demográfico, familiar, educacional, laboral, socioeconómico-; así como también lo identitario y lo generacional.

Considerar la dimensión colectiva:

Las expresiones colectivas de un conjunto de sujetos generan formas de asociatividad, que son propias de cada colectivo en cuanto tal, que los define como grupo. Los jóvenes suelen estar, permanecer y ser en colectivos, en grupos. No considerar esto impide incorporar la experiencia de vida y la subjetividad juvenil en el diseño de políticas, y las consideraciones globales acerca del sujeto y los colectivos, tendiente a ver sólo esferas de la vida separadas intervenidas por líneas programáticas específicas.

Considerar a los y las jóvenes como actores sociales:

Un resabio de la política neoliberal es concebir al sujeto como cliente o beneficiario, donde la política oferta productos o servicios para determinados "clientes". "Es el paso de sujetos convertidos en objeto de políticas." (Dávila León, 1995). Pero ¿cuándo son los y las jóvenes los verdaderos protagonistas? Pérez Islas (2000) reconoce tres ingredientes fundamentales para la configuración de las juventudes como actores sociales: la capacidad de fijarse objetivos en torno a proyectos realistas; la capacidad de comunicarse y comunicarle a otros; y la conciencia de ciudadanía, que implica reconocer su influencia en la vida colectiva y que además supone negociar, establecer alianzas y defenderse.

2

Perspectiva Joven en las

Políticas Públicas



Hasta aquí hemos reflexionado acerca de la noción de juventudes, precisando su definición, de-construyendo sus supuestos y advirtiendo de los múltiples significados que encierra ¿Con qué intención? ¿Para qué y por qué tantas definiciones conceptuales?

La respuesta es muy simple: los modos en que concebimos, pensamos y hablamos de los jóvenes, se reflejan en nuestro modo de hacer. Todas nuestras prácticas suponen teoría y toda teoría nace ligada a la reflexión sobre una práctica. Pensemos, por ejemplo, en lo que sucede cuando hacemos una torta: seguimos una serie de pasos que suponemos, teóricamente, nos permitirán hacer la torta deseada. Nuestra receta, escrita o incorporada, es la teoría. El modo en que aplicamos esa receta es nuestra práctica que, por supuesto, nos permitirá precisar la teoría (y por ejemplo saber si son 45' o 50' de horneado para una cocción esponjosa).

De la misma manera, cuando intervenimos social o políticamente lo hacemos bajo supuestos. Y para hacer buenas políticas de juventud, no basta con utilizar el término en su pluralidad para reconocer las diferencias, o incorporar algún espacio de participación para los y las jóvenes. Hacer políticas de juventud es más complejo. Implica un modo particular de entender y de interpelar a las y los jóvenes.

Para introducirnos en el estudio de las políticas de juventud, nos acercaremos primero a la noción de política pública, precisando sus usos y también sus abusos. En segundo lugar, presentaremos una definición de política pública, detallando los elementos conceptuales que encierra y los recursos analíticos que nos permiten abordar su complejidad de forma simple. En tercer lugar, realizaremos un breve recorrido por la historia de la cuestión juvenil en nuestro país. Finalmente, presentaremos una clasificación de los modos en que se interpela a los jóvenes desde los espacios de gobierno.

¿Qué son las Políticas Públicas?³

A diario, solemos escuchar el término política pública relacionado con las respuestas, acciones, ideas, productos que nacen del juego o praxis política. En otras palabras, podemos decir, que asociamos el término a aquello que los gobiernos hacen. Más aún, en el último tiempo en nuestro país, el concepto ha cobrado protagonismo para señalar, a un lado y al otro, lo que los gobiernos no hacen o deberían hacer; e incluso para indicar las intervenciones sociales en las que los políticos deberían acordar.

Como punto de partida, podemos comenzar señalando que toda política pública apunta a la resolución de un problema público, reconocido como tal en la agenda de gobierno. Es **una respuesta del sistema político administrativo a una situación de la realidad social** juzgada como políticamente inaceptable (Subirats, Knoepfel, Larrue, & F., 2008). Podríamos decir que es lo que los gobiernos hacen para solucionarle la vida a la gente.

Esta idea de política es diferente a la idea de política que refiere al “juego de los políticos”. Si bien en castellano se utiliza la misma palabra para referirnos a dos cosas bien diferentes, debemos volver a su lengua originaria para reconocer la diferencia. La palabra “política pública” en inglés se expresa como “public policy”. En cambio el término “política”, se menciona como “politics”. A diferencia del primero, este último se refiere a la actividad humana, praxis social integradora, interacciones y conflictos entre los actores políticos más tradicionales que disputan el acceso al poder legislativo o gubernamental.

Además de asociarlo a la idea de respuestas gubernamentales, las

³ Elaborado en base a **Crescini, V.** (2016) Ficha de Clase N°1. Trayecto II Escuela de Administración Municipal. Rosario.

políticas públicas se ligan a la noción de **problemas colectivos, públicos**. Lo público debe entenderse como “lo que es de todos”, “lo colectivo”.

Sin embargo, definir lo que es de todos no es tarea sencilla. Tomemos como una respuesta introductoria y provisoria la que nos ofrece Subirats y otros: “No existe una respuesta institucional lineal, mecánica y que pueda solo entenderse como el resultado de la importancia o presión objetiva que genera un problema colectivo” (Subirats, Knoepfel, Larrue, & F., 2008, pág. 34). Siempre hay “ganadores” y “perdedores”. Así, vemos como el escenario de las políticas públicas nada tiene de neutral y está atravesado por la política.

Ahora bien, desde el sentido común y desde la praxis política, no hay acuerdos para precisar la definición de políticas públicas. El término suele utilizarse para referirse a diferentes cuestiones. Tal y como señala Cristina Díaz (1997) podemos rastrear varias definiciones. Revisemos algunas de ellas:

- Política Pública como la etiqueta de un campo de actividad: “la política de juventud del Gobierno Provincial”.
- Política Pública como la descripción de una propuesta general o de una perspectiva deseada: “se reclama una política integral para los jóvenes”.
- Política Pública como un conjunto de grandes metas que definen lineamientos para la acción: “nuestra política es alcanzar a cada uno de nuestros jóvenes”.
- Política Pública como un conjunto de programas y proyectos que desagregan pautas: “la política en materia de seguridad vial para los jóvenes”.

La diversidad de significaciones que se presenta, nos lleva a reconocer que la idea de política pública tiene múltiples significados asignados... ¿Entonces? ¿Cómo podremos reconocerlas?

¿Cómo estudiamos las políticas públicas?

La expresión política pública comienza a utilizarse cotidianamente hacia 1930 con el nacimiento del intervencionismo estatal. La falta de univocidad del concepto en lo cotidiano y en la praxis política que mencionábamos anteriormente también se refleja en los estudios de políticas públicas (Díaz, 1997). Hablar de política pública implica reconocer que la misma, al igual que la mayoría de los conceptos que utilizamos para explicar nuestras realidades, es una construcción social. Es decir, es una categoría creada en un tiempo y espacio particular por nuestra sociedad en función de sus pautas culturales y modos de vida.

Hecló, en 1972, ya nos advertía de que una política pública no es un fenómeno objetivo dotado de un perfil evidente y bien definido (Regonini, 1991). La política pública, como unidad de análisis, es una construcción analítica. Definir qué soluciones, qué problemas, y desde que lugares, se asociarán y definirán como política pública es una tarea “casi hermenéutica”, que le compete al estudioso.

Es por ello que existen múltiples definiciones de política pública, “in-

¿Por qué estudiar las Políticas Públicas?

Desde el OPJ creemos que es importante conocer cómo se estudia desde la Ciencia Política a las políticas públicas para tener algunas herramientas que nos permitan en nuestro día a día de la gestión pensar en nuestro hacer.

Conocer de qué modo los estudios de las políticas públicas las recortan “analíticamente” nos invita a revisar las palabras que usamos a diario y el modo en que las empleamos.

ventadas” y utilizadas por los especialistas en sus estudios y análisis. Las mismas reflejan la variedad de disciplinas que intervienen en el campo, las posturas metodológicas de los investigadores y también la finalidad, es decir, si se pretende describir o prescribir.

Aquí tomaremos la definición de Cristina Díaz, que entiende a la política pública como:

¿Qué son los actores?

Son aquellos que con sus estrategias y acciones influyen, condicionan, inciden en la toma de decisiones públicas.

“un **proceso social complejo**, a lo largo del cual es posible ver desahogados en su accionar a **los sectores de los aparatos estatales y también a sectores de la sociedad**, que bajo formas institucionales y **en torno a una cuestión** configuran campos de relaciones sociales (relaciones de poder que implican relaciones de fuerza en la producción instrumental y simbólica)

al **adoptar sucesivas tomas de posición y actuar en consecuencia**, transformando la realidad” (Díaz, 1997 s/f; citado en Díaz et al.; 2014).

De esta definición se desprenden diferentes elementos que podemos explicar con detalle:

Un proceso social complejo...

La política pública es entendida como proceso porque entendemos que la misma es más que la decisión singular, suprema e instantánea de un actor (Aguilar Villanueva, 1992). Es un proceso porque involucra a todas las decisiones y acciones -y también omisiones- de los diferentes actores involucrados en la temática de interés. Entonces, más que una decisión, una política pública sólo puede entenderse como una complejidad de decisiones interconectadas.

Sectores de los aparatos estatales y también a sectores de la sociedad...

Incorporar el adjetivo “público” al de política, supone trascender la idea de política estatal o política de gobierno. Cuando hablamos de políticas públicas aludimos a una diversidad de actores sociales cuya especificidad pública estará definida por lo que la sociedad reconozca como público: “lo de todos”, lo “visibilizado para todos”, “lo político” (Díaz, Introducción, 2014). Según Medellín Torres “la naturaleza pública, emerge del hecho simple y crucial: las políticas públicas son el campo en donde la relación de gobierno entre lo colectivo y lo estatal se expresa como una unidad orgánica” (Medellín Torres, 1997, pág. 8).

Es así que las políticas públicas involucran a actores no gubernamentales. De acuerdo a Real Dato, nos referimos a “aquellos individuos y grupos privados no dotados de autoridad gubernamental y no pertenecientes al entramado institucional del Estado (gobierno, administración, parlamento, partidos, tribunales) que influyen o buscan influir de manera activa, independientemente de los medios utilizados, en el proceso de las políticas públicas” (Real Dato, 2002, pág. 2).

En torno a una cuestión...

Oszlak y O'Donnell señalan que uno de los rasgos distintivos de una política es que todo el proceso que las mismas suponen, se tejen en torno a una cuestión. Las “cuestiones” son asuntos “socialmente problematizados” (Oszlack & O'Donnell, 1976, pág. 564). Es decir, aquellos problemas, necesidades y demandas que algunos grupos o individuos estratégicamente situados creen que pueden y deben hacer algo al respecto y están en condiciones de incorporarlo en la agenda socialmente vigente. Son los temas que se vuelven prioritarios a nivel social, que están presentes en la agenda mediática y que convoca la atención de los gobiernos.

Para estos autores, es indispensable reconocer el período previo al surgimiento de la cuestión: saber quién la reconoció como problemática, cómo se difundió esa visión, quién y sobre la base de qué recursos logró convertirla en cuestión.

Adoptar sucesivas tomas de posición y actuar en consecuencia...

Como decíamos anteriormente, una política pública es más que una acción, una respuesta aislada o una simple decisión respecto a una cuestión. Es un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico determinado nos advierten de los posicionamientos actorales.

Como señala Medellín Torres: “Las políticas públicas revelan y especifican la puesta en juego de un proyecto de dirección política del Estado y la sociedad que se gobierna y un proyecto de dirección ideológica acerca de cómo debe moldearse el Estado para que interactúe con la sociedad y viceversa” (Medellín Torres, 1997, pág. 7). En otras palabras, el proceso de política pública nos permite ver la relación entre el Estado y la Sociedad y entre los diferentes actores relevantes en torno a una cuestión.

El Ciclo de Políticas Públicas

Ahora bien, si todo resulta tan complejo ¿de qué manera podremos abordarlo? El proceso de política pública puede analizarse a partir de un modelo analítico denominado el "Ciclo de Políticas" que establece diferentes fases sucesivas que se retroalimentan:

- 1. La construcción de la agenda:** supone la emergencia del problema, su definición y su inserción en el conjunto de cuestiones priorizadas en el programa de decisión y actuación del poder público
- 2. La formulación de la política:** una vez consideradas las alternativas de intervención se adopta una decisión sobre la estrategia fundamental a concretar
- 3. La implementación del programa o programas establecidos:** es la aplicación del programa a la situación concreta
- 4. Evaluación:** implica la valoración de resultados y efectos en términos de cambio y resolución del conflicto. Si bien se plantea al final del proceso, es constitutiva del todo el ciclo.

Este modelo del ciclo se concibe a partir de una metáfora biológico-organicista: el ciclo es un ciclo vital; contiene explícitamente un origen y una extinción. No obstante, es sólo un modelo. En la vida real la linealidad y secuencialidad no aparecen de esta manera. Es por eso que hay que tener presente que el ciclo de políticas públicas es un buen recurso analítico que nos permite hacer simple una realidad compleja, pero no es la realidad misma.

GRÁFICO 01
El modelo del Ciclo de Política



La cuestión juvenil y las políticas públicas a lo largo de nuestra historia

Llegados a este punto, no nos queda duda alguna de que la definición de política pública es compleja y nos invita a mirar de forma sistemática acciones, respuestas, omisiones y discursos, como procesos que se encadenan con la participación de múltiples actores. Dicho de otro modo, ya no podremos hablar de política pública como una acción aislada que emprendemos desde los espacios de gobierno, sin que eso nos genere algunas dudas sobre su pertinencia. Como ya sabemos ahora, hacer política pública es más que una simple decisión de gobierno.

Ahora bien, ¿qué son las políticas de juventud? Quienes sigan atentos este escrito, rápidamente responderán que son aquellos procesos que se tejen en torno a la cuestión juvenil. Efectivamente, pensamos en políticas de juventud cuando aludimos a los procesos que involucran acciones y omisiones en torno a asuntos socialmente problematizados que, de alguna manera, se vinculan a temas, intereses y problemas asociadas a las juventudes; y que, como todo proceso de política pública, involucran una pluralidad de actores –y no sólo a jóvenes–.

Como ya lo advertirán quienes recuerden las primeras páginas de este texto, esa multiplicidad de actores no siempre es representativa de las juventudes. Dicho de otro modo, las pujas y tensiones en el proceso de política también sufren de adultocentrismo y generalmente no están protagonizadas por los y las jóvenes. Padres, madres, abuelos, tíos, docentes, psicólogos, médicos, trabajadores del Estado –sólo por mencionar algunos– presionan para imponer su modo de concebir

Para complementar esta información, recomendamos la lectura de *Estudiantes al Centro: Elementos para repensar la participación juvenil desde la escuela media*. En ese documento, resumimos brevemente de qué manera las juventudes y sus intereses y modalidades de participación fueron variando a lo largo de la historia social y política de nuestro país.

a las juventudes y por lo tanto, las acciones y abordajes a ellas destinados.

Así, la “cuestión juvenil” se ha definido de diversas maneras según la época, la estructura estatal, las problemáticas sociales, los imaginarios sobre las juventudes imperantes y, por supuesto, los actores que tensionan para definir el problema de lo joven.

Si hacemos un repaso por la historia de las políticas y las juventudes en nuestro país, podremos comprender un poco más esta idea de que los modos de hacer, reflejan formas de comprender a las juventudes que son producto de un tiempo histórico particular, en una sociedad determinada. Retomando el trabajo de Diego Beretta elaboramos el siguiente cuadro que resume en cuatro tipos ideales, las diferentes intervenciones estatales en materia de juventud en América Latina en diferentes tiempos históricos:

CUADRO #03

ÉPOCA	IMAGEN DE JOVEN PREDOMINANTE	INTERVENCIONES
Años 50 Ampliación de la Educación, Ocio y Tiempo Libre	Joven como estudiante, portador de una moratoria social que es necesario encausar hacia conductas deseables.	Ampliación de la cobertura educativa. Acciones destinadas a cubrir el “buen uso del tiempo libre”: campañas preventivas, actividades deportivas, recreativas y culturales.
Años 60-70 Control Social	Joven como militante estudiantil, opositor y contestatario del sistema político y social vigente.	Acciones de control y represivas. Actividades para “encauzar” el ocio y tiempo libre.
Años 80 Enfrentamiento de la pobreza y prevención del delito	Joven de sector popular urbano: “Otro joven”. Excluido de la educación y del mercado del trabajo. “Pandillas o tribus urbanas”.	Acciones focalizadas a estos sectores juveniles. No fueron asumidas por áreas específicas de juventud, sino percibidas como políticas sectoriales y sociales.
Años 90 La inserción laboral y el primer empleo	Joven sin habilidades y competencias para el trabajo. Proveniente de sectores populares.	Acciones tendientes a mejorar la empleabilidad de los jóvenes con capacitaciones laborales de corta duración.

FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES, 2016 EN BASE A BERETTA (sin fecha)

En el caso de nuestro país, debemos reconocer la importancia que ha tenido la Reforma Universitaria como acontecimiento histórico que puso a la luz, ya en 1918, las tensiones intergeneracionales que aquejan a los más jóvenes. Siguiendo el esquema de nuestro cuadro, podemos señalar que en una época de democratización de los espacios de gobierno, la imagen del joven predominante en el espacio público –aunque no masiva– es la de aquel estudiante universitario, contestatario de las estructuras de poder vetustas existentes. Los reclamos y movilizaciones por parte de los estudiantes de Córdoba, reconocían y aludían a una identidad juvenil compartida, reclamando participación política en el gobierno de la Universidad. Eran un claro símbolo del proceso de democratización iniciado. En este escenario, el gobierno nacional intervino con acciones que reconocían a los estudiantes como actores de peso en la vida universitaria y se decretó el co-gobierno en las universidades nacionales.

No obstante, la incorporación de las juventudes como cuestión diferenciada se instala en la agenda del Estado Nacional a partir de la década del 80. Debido a la aguda situación social que impactaba principalmente en los jóvenes, la Asamblea General de Naciones Unidas en 1984 declaró al año 1985 como Año internacional de la Juventud (AIJ)

“Los jóvenes comenzaban a ser víctimas de problemas, que si bien son de índoles universal, adquieren un carácter específico: analfabetismo, desempleo, consumo de drogas, enfermedades de transmisión sexual, violencia, etc “. Beretta (sin fecha).

La declaración del AIJ motivó diferentes estudios e investigaciones académicas y dio impulso a la creación de áreas de juventud estatales. En el caso argentino, se siguieron las recomendaciones de la ONU, y ya en julio de 1984 se constituyó el Comité Nacional de Coordinación para la AIJ en jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social en julio de 1984. Este comité integrado por organizaciones juveniles y diferentes áreas estatales impulsó la creación de áreas locales de juventud, con la intención de llevar adelante las celebraciones del AIJ.

En 1987 se creó la Subsecretaría de la Juventud, en la jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social. Entre algunas de sus funciones se encontraban:

“La formulación y ejecución de las políticas y acciones referidas a la juventud, así como intervenir en la coordinación y supervisión de las que se desarrollan en los diferentes organismos nacionales, internacionales o multilaterales, gubernamentales o no gubernamentales; la planificación, ejecución y supervisión de estudios, investigaciones y diagnósticos...” entre otras. (Balardini, 1999, pág. 46).

Entre 1987 y 1989, la gestión de la Subsecretaría se centró en instalación y consolidación del organismo al interior de aparato del Estado (Observatorio de Políticas de Juventud de Santa Fe, 2014). Posteriormente, sufrió un conjunto de vaivenes administrativos que la llevaron a subir y bajar en la estructura estatal:

1989:

Dirección Nacional de Juventud

1990:

Secretaría de Juventud (febrero), Área de Juventud, Instituto Nacional de la Juventud

1993:

Subsecretaría de Juventud, Secretaría de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior

1996:

Dirección Nacional de Juventud

1998:

Subsecretaría de Juventud

En el año 2000, adoptó la forma que por mucho tiempo conocimos: Dirección Nacional de Juventud (DINAJU), en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Balardini, 2004). Finalmente, en abril de 2014 se creó la Subsecretaría de la Juventud, dentro del Ministerio de Desarrollo Social (Observatorio de Políticas de Juventud de Santa Fe, 2014); que persiste aún al último cambio de gobierno.

Según Borzese y otros (2009), históricamente la ausencia de apoyo político efectivo para el fortalecimiento del área de juventud nacional, la falta de presupuesto, y la poca o nula capacidad de articulación con la política sectorial hacia los jóvenes impulsada por otros ministerios se tradujo en una ostensible debilidad institucional en materia de juventud en Argentina (2009).

“La combinación de éstos factores hace difícil la interpelación de los jóvenes en tanto ‘sujetos jóvenes’, y la política de juventud corre por los carriles de la política educativa, la de salud, la de trabajo, que tienen un tratamiento de los jóvenes en cuanto alumnos, pacientes, empleados, etc.” (Borzese y otros 2009; citado en Observatorio de Políticas de Juventud de Santa Fe, 2014).

Paradigma Integracionista/ Paradigma Juvenilista

Como hemos visto hasta aquí, han existido varias formas de hacer políticas destinadas a los jóvenes a lo largo de la historia. Incluso esos diferentes modos de abordar la cuestión juvenil conviven en nuestro presente. Siguiendo a Giménez Gual (Giménez Gual, 2003), insistimos una vez más en la relación entre pensar y hacer:

“La forma en que se articulan las políticas de juventud no deja de ser tributaria de una determinada interpretación de la realidad social. En otras palabras y más concretamente, la perspectiva desde donde miramos e intentamos explicar la juventud como realidad social, sea esta perspectiva reconocida y asumida o bien implícita, define en muy buena parte la orientación de las políticas que se construyen para este colectivo” (Giménez Gual, 2003, pág. 167).

Varios autores han hecho grandes esfuerzos por ofrecer una clasificación que permite mostrar los diferentes paradigmas desde donde se aborda a las juventudes. Cada especialista ha hecho su aporte enfatizando diversos aspectos y muchas de esas clasificaciones podrían superponerse sin inconveniente alguno.

En esta oportunidad, retomamos la clasificación que nos ofrece Giménez Gual (2003). La autora nos propone enfocarnos en dos dimensiones para analizar las políticas de juventud: una dimensión discursiva y otra sustantiva. La dimensión discursiva hace referencia a la fundamentación conceptual de las políticas, es decir, aquello que se presenta como explicación o justificación de los modos de abordajes que se emprenden. En esta dimensión, puede observarse la concepción de juventud, el rol asignado a los jóvenes en las políticas públicas, la orientación y la misión de las políticas públicas. La dimensión sustantiva de las políticas implica observar en qué consisten realmente las

intervenciones que se llevan en la práctica y si las mismas reportan a una perspectiva consensualista (adultocéntrica) o conflictiva (juvenilista). Para ello, propone enfocarnos en analizar los aspectos de la vida de los jóvenes en los que se centran las políticas, el tipo de organización o articulación del área de juventud y los actores implicados.

A partir de allí, la autora señala que existen dos grandes paradigmas que han sustentado los diferentes modos de abordaje: un paradigma integracionista y un paradigma juvenilista. En el siguiente cuadro, podemos resumir los principales rasgos de cada uno:

CUADRO #04

DIMENSIÓN DISCURSIVA	PARADIGMA ADULTOCÉNTRICO	PARADIGMA JUVENILISTA	
	Concepción de juventud	Como etapa de transición	Como etapa plena de la vida
	El rol asignado a los jóvenes en las políticas públicas	Pasivo, meros beneficiarios	Activo, sujeto de derecho
	La orientación	Objetos de Política	Sujeto de la Política
La misión de las políticas públicas	Integrar al joven a la sociedad y prepararlo para que en un futuro goce de su autonomía	Propiciar la ciudadanía plena y la autonomía	
DIMENSIÓN SUSTANTIVA	POLÍTICAS INTEGRACIONISTAS	POLÍTICAS AFIRMATIVAS	
	Aspectos en los que se centran las políticas públicas	Aspectos centrales como educación, empleo, salud	Aspectos "periféricos" que refuerzan la identidad juvenil
	Tipo de organización del área de juventud	Políticas Sectoriales	Políticas Transversales
Actores implicados	Actores Gubernamentales	Actores Gubernamentales, organizaciones juveniles, grupos de padres, etc.	

FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES, 2016 EN BASE A GIMÉNEZ GUAL (2003)

Como se desprende de la lectura, las Políticas Integracionistas se fundan en un Paradigma Adultocéntrico y las Políticas Afirmativas, en un Paradigma Juvenilista o de ciudadanía.

Como explicamos anteriormente, una mirada adultocéntrica supone comprender a la juventud como una etapa de tránsito hacia la adultez. Un mero transcurrir, un tiempo de espera y de formación que permitirá a los y las sujetos convertirse en "adultos". El acento está puesto en la vida adulta como modelo o punto de llegada. Los jóvenes, que aún no alcanzan el status adulto, deben prepararse para llegar bien a ese momento. Lo deseable es una trayectoria lineal, segura y sin grandes sobresaltos en donde la educación se muestra como el gran pilar configurador de dicho tránsito. La integración a la sociedad es responsabilidad de los adultos, pues los jóvenes carecen de autonomía y capacidad de decisión hasta que logren alcanzar la adultez.

En esta transición, las políticas se orientan a abordar aquellos aspectos considerados centrales en la vida de una persona: educación, empleo, salud. Estos son abordados por diferentes áreas o sectores del Estado que se enfocan en garantizar la inclusión o integración del o de la joven en ese ámbito.

En cambio, el paradigma juvenilista concibe a la juventud como una etapa plena. Si bien entiende que la juventud es un "pasar", no lo reduce a una espera "hasta la vida adulta" sino como una instancia, una condición con sus propias características. En esta etapa plena de la vida, el joven es sujeto de derecho y goza de capacidad de decisión. En tanto ciudadano, el joven puede participar en la construcción de los procesos de política pública y no ser meramente objeto.

Desde este paradigma, las políticas respetan la identidad y condición juvenil. Es por ello que las intervenciones atienden principalmente los "aspectos periféricos" de la vida de una persona. Esto es, aquellas acciones que promueven el disfrute de la condición joven: promoción de la participación en los asuntos de gobierno, el ejercicio de la ciudadanía cultural, la expresión artística, etc. Asimismo, se concibe que las cuestiones juveniles deben atenderse de manera transversal, convocando a la participación de diferentes actores involucrados.

Garantizar la emancipación de los jóvenes es también una preocupación de esta concepción juvenalista. Pero, a diferencia del otro paradigma, su desarrollo no está condicionado por un modelo de adulto lineal. Para los juvenilistas, la emancipación es un proceso que se da de modo particular en cada sujeto, que no es lineal y que no tiene un único modelo de referencia. La autonomía no se alcanza de una vez y para siempre y los trayectos juveniles hacia la adultez son tan variados y plurales como los modos de vivir de los adultos.

La clasificación que nos propone Sergio Balardini, presenta cuatro tipos ideales de políticas de juventud que consideran el tipo de Estado y el modo de concebir a las juventudes. Presentamos las mismas en el siguiente cuadro, retomando el trabajo "Hoja de Ruta: para recorrer el territorio joven" (Observatorio de Políticas de Juventud de Santa Fe, 2012).

CUADRO #05

TIPO DE POLÍTICA	TIPO DE ESTADO	JUVENTUD
Políticas para la juventud	Pensadas desde un Estado dotado de valores paternalistas, proteccionistas y de fuerte control social, apuntan hacia el dirigismo social generalizado ejercido bajo la tutela omnipresente y omniprovidente de los adultos que estimulan en los jóvenes conductas pasivas y conformistas.	Jóvenes vulnerables, sin experiencias, periféricos y pasivos.
Políticas por (medio de) la juventud	Son políticas que apuntan al reclutamiento de jóvenes. Se trata de convocarlos a la movilización a través del adoctrinamiento, la retórica heroica y la dinamización del potencial juvenil, instrumentando su idealismo en provecho del sistema. Es pasiva por parte de los jóvenes, impuesta desde arriba; no sirve a los jóvenes, se sirve de ellos.	Jóvenes pasivos aunque idealizados por la posibilidad de ser movilizados.
Políticas con la juventud	Asentadas sobre el principio de solidaridad, estas políticas son esencialmente participativas, no sólo desde el aspecto ejecutivo, sino en aquellos procesos que hacen al análisis y a la toma de decisiones. Es activa desde los jóvenes e interactiva a la hora de plantear la relación Estado-juventud-sociedad.	Jóvenes activos y participativos.
Políticas desde la juventud	Refiere a aquellas actividades e iniciativas imaginadas, diseñadas y realizadas por los mismos jóvenes en condición autogestionaria. Otorga y respeta el protagonismo a los colectivos de acción juveniles (Balardini, 2003: 27-28). Supone que los y las jóvenes estén allí, en el proceso de políticas, con su voz, sus manos y sus ideas.	Jóvenes con capacidad de auto-organización y gestión

FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES, 2016 EN BASE A BALARDINI (2003)

Dina Krauskopf (2005), realiza otra clasificación que complementa las anteriores:

CUADRO #06

PARADIGMA	POLÍTICA	PROGRAMAS
- Transición a la adultez - Etapa de preparación	- Orientadas a la preparación para la adultez - Extensión de la cobertura educativa, tiempo libre sano y recreativo, servicio militar	- Universales - Indiferenciados - Aislados - Baja cobertura
- Riesgo y transgresión - Etapa problema para la sociedad	- Compensatorias - Sectoriales (predominantemente salud y justicia) - Focalizadas	- Asistencialidad y control de problemas específicos - Relevancia a juventud urbano popular - Dispersión de oferta
- Juventud ciudadana - Etapa de desarrollo social - Sujeto de derechos	- Articuladas en políticas públicas intersectoriales - Inclusión de jóvenes como sujetos explícitos de derechos políticos, culturales, sociales y económicos	- Integrales - Participativos - Expansión de alianza - Equidad y no discriminación - Transversalidad institucional
- Juventud: actor estratégico del desarrollo - Etapa de formación, aporte cultural y productivo	- Articuladas en política pública intersectoriales orientadas a la incorporación de la juventud como capital humano y cultural, desarrollo de capital social	- Enfrentamiento de la exclusión - Aporte juvenil a estrategias de desarrollo - Expresión artística cultural

FUENTE: KRAUSKOPF, D. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ADOLESCENCIA, UNFPA, 2003.

Como podemos ver hasta aquí, las clasificaciones de los tipos de juventud lejos de oponer o cuestionarse se complementan. En el siguiente cuadro, intentamos mostrar los solapamientos entre las diferentes clasificaciones:

CUADRO #07

Giménez Gual		Balardini	Krauskopf
TIPOS DE ACCIONES	PARADIGMA	LUGAR JOVEN	CONCEPCIÓN DEL JOVEN
Políticas Integracionistas	Adultocéntrico	Políticas Para	Juventud como transición a la adultez
		Políticas Por	Juventud como riesgo y transgresión
Políticas Afirmativas	Juvenilista	Políticas Con	Juventud Ciudadana, sujeto de derecho
		Políticas Desde	Juventud como actor estratégico del Desarrollo

FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES

De lo expuesto hasta aquí, podemos advertir que existen dos grandes marcos de pensamiento-acción que moldean los modos de hacer políticas de juventud. Ambos conviven actualmente, predominando uno u otro según el área de gobierno que intervenga y los perfiles de los jóvenes a los que se convoque. Por lo general, las acciones concebidas desde una mirada más adultocéntrica conviven y predominan en las intervenciones orientadas a aquellos jóvenes que representan la "imagen negra" de la juventud (Touraine, 1996), provenientes de áreas como Desarrollo Social, Salud, Educación, etc. Mientras que los supuestos juvenilistas se perciben más claramente en las intervenciones que provienen desde las áreas vinculadas a Cultura o Juventud propiamente dicho, dirigiéndose a jóvenes cuya inclusión está garantizada por su condición sociocultural.

Desde la perspectiva de las juventudes

Desde el Gobierno de Santa Fe, entendemos que la mejor forma de hacer políticas de juventud es desde una “perspectiva joven”.

Hablar de perspectiva implica hablar de modos de representar el mundo, de puntos de vista desde los que se observa esa realidad. La Real Academia Española, nos ofrece una definición interesante: “Panorama que desde un punto determinado se presenta a la vista del espectador, especialmente cuando está lejano”.

Así, la perspectiva joven supone el ejercicio de un punto de vista regido por marcos epistemológicos y metodológicos particulares, que parten de reconocer que el lugar de los y las jóvenes está configurado por relaciones de poder que colocan en un lugar de desventaja a los jóvenes (en relación a los adultos). Asimismo, esta perspectiva supone que la vivencia de la condición juvenil es una construcción social y cultural y que por lo tanto, existen múltiples modos de ver y vivir lo joven; que en muchos casos incrementan la brecha entre jóvenes y adultos.

Para comprender un poco más esta idea de perspectiva joven, intentaremos desagregar los supuestos que encierra. En primer lugar, admite que los y las jóvenes son sujetos de derecho, es decir, que tienen derechos y que es responsabilidad del Estado garantizarlos. No como una concesión o favor de gobierno, sino por la condición de ciudadano. Asimismo, como decíamos anteriormente, pensar a los jóvenes como sujetos es “correrlos” de un lugar pasivo, estático y comprender que son sujetos capaces de decidir y actuar en función de sus propios valores y principios rectores.

En segundo lugar, que pueden participar del proceso de política que

los involucra. Esto es que pueden ser parte de las decisiones de gobierno que los afectan, participando en instancias de consulta pero también en los momentos de decisión y acción concretas. Así, el joven se corre del lugar de mero beneficiario de política y de ciudadano pasivo, que aguarda hasta alcanzar la mayoría de edad o la experiencia necesaria. Entendido de este modo, puede ser pensado como un hacedor de la misma, con capacidad crítica y legitimidad en su misma condición juvenil.

A decir de Balardini, “se trata de ir generando las condiciones en las cuales los jóvenes puedan realizarse en cuanto tales y, al mismo tiempo, participar en la configuración de la sociedad en la que viven” (Balardini, 1999, pág. 27).

En tercer lugar, la perspectiva joven supone el reconocimiento de las diferencias entre las juventudes, asumiendo que cada situación social y cultural configura un tipo particular de vivencia de lo juvenil. Asumir las diferencias, implica también reconocer las desigualdades y desventajas que padecen algunos jóvenes al momento de participar de las decisiones que los afectan. En esa línea, la perspectiva joven supone que es el Estado quien debe promover condiciones de igualdad socioeconómicas que se reflejen también en la garantía de los derechos cívicos de los jóvenes más vulnerables, volviendo reales a los espacios de participación existentes.

En cuarto lugar, la perspectiva joven supone también transversalidad de la mirada generacional en las políticas públicas. Transversalidad, entendida como la presencia de estos modos de percibir a las juventudes en todas las acciones de gobierno y como principio superador de la política sectorial y de los modos de hacer políticas públicas que se propician desde la estructura tradicional del Estado. Las políticas con perspectiva joven no son sólo aquellas que provienen de un área o sector particular, dirigida por jóvenes. Sino que son aquellas acciones destinadas a la sociedad, emprendidas desde cualquier sector del Estado, que contemplan la particular mirada de las juventudes.

3

institucionalidad



En el apartado anterior repasamos el concepto de política pública y expusimos los distintos paradigmas que delinear el modo en que el Estado diseña e implementa políticas públicas de juventud; así como también explicitamos la perspectiva joven que determina la política de juventudes del gobierno provincial.

En este apartado, queremos indagar sobre el proceso de institucionalización de aquella perspectiva -y de las políticas públicas que en ella se fundamentan- en la provincia de Santa Fe. Pero antes nos planteamos algunos interrogantes para precisar qué queremos decir cuando hablamos de institucionalidad.

Para empezar... ¿Qué es una institución?

Como punto de partida de este recorrido por la institucionalidad joven, resulta fundamental que indagemos sobre el concepto de institución. Si bien existe un amplio recorrido teórico y múltiples debates alrededor de esta noción, aquí partimos de entender a las instituciones como aquellas “reglas de juego”, tanto formales como informales, que dan forma a la interacción humana (North en Repetto, 2009).

Cuando decimos *reglas de juego*, estamos entendiendo que las instituciones funcionan como “moldes” para las acciones que llevan adelante los distintos actores que intervienen en la vida política. Es decir, que éstos no actúan deliberadamente según sus propios deseos o intereses sino que, tanto sus decisiones como sus acciones, están, como mínimo, afectadas por estas reglas (Gantus, 2010). Si bien las instituciones nos limitan, al mismo tiempo, estas pueden ser modificadas por los distintos actores; no son estáticas (Ostrom en Gantus, 2010).

Al existir diferentes campos de acción vinculados con los distintos problemas públicos, encontramos marcos institucionales parcializados para cada uno de ellos, aunque englobados en otros más generales.

Esto significa que la identificación de problemas, el diseño y la ejecución de las distintas políticas públicas están determinados por diversos marcos institucionales que “delinean el tono y contenido del proceso” de aquellos problemas y políticas públicas (Repetto F. , 2009).

De la perspectiva a la institución

¿Cómo una práctica o perspectiva se transforman en institución?
¿Cuáles son los mecanismos que llevan a la institucionalización?⁴

Existen mecanismos tanto formales como informales que ayudan a los distintos actores a promover cierta práctica o perspectiva para que afecte realmente el comportamiento de los actores involucrados en el proceso político y se convierta finalmente en institución. Los mecanismos podrían incluir desde la sanción de legislación (mecanismo formal) hasta la promoción de ciertas rutinas de comportamiento cotidiano (mecanismo informal). Sin embargo, generalmente cuando abordamos a la institucionalización, como aquí se pretende, suele ponerse el foco en los aspectos formales referidos a la organización estatal, quizás por la dificultad de identificar aquellos que resultan más intangibles.

Si nos referimos específicamente a las políticas de juventudes, encontramos formas variadas a través de las cuales se puede institucionalizar la perspectiva joven. Entre ellas, podemos encontrar –desde la más formal hacia la más informal- a la generación de legislación, la creación de un área o dependencia dedicada a atender las problemáticas e intereses asociados con las juventudes, la designación de

Para profundizar sobre la operacionalización del concepto de “institucionalidad” se recomienda la lectura de **“Políticas locales de juventud en Santa Fe”** (Observatorio de Políticas de Juventud, 2011).

⁴ Institucionalizar: conferir el carácter de institución (Real Academia Española)

personal para abordar la temática, la asignación de partidas presupuestarias e incluso, a la apertura de espacios destinados a jóvenes (Observatorio de Políticas de Juventud, 2011)⁵.

En este momento, nos detendremos en una aclaración. Si bien todas estas prácticas resultan válidas, no todas logran incidir de la misma manera cuando se traducen en prácticas concretas de la gestión pública (Repetto F. , 2009). Esto quiere decir que aunque la perspectiva joven se encuentre plasmada en una ley, por ejemplo, no se garantiza que la normativa efectivamente estructure el comportamiento de los distintos actores. No se convertirá en regla o institución a menos que sea conocida, aceptada y respetada.

⁵Sobre esto volveremos más adelante.

¿Por qué es importante avanzar hacia la institucionalidad?

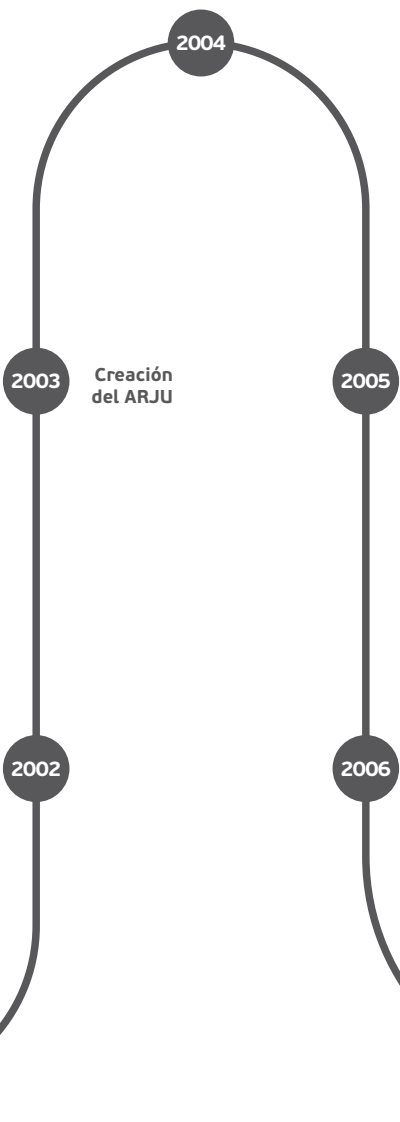
Una vez hechas las apreciaciones conceptuales es momento de que nos preguntemos por qué dar pasos hacia una mayor institucionalidad es un tema relevante que requiere esfuerzos por parte del Estado. La institucionalidad garantiza, fundamentalmente, la sostenibilidad en el tiempo de las políticas públicas. Es la que sienta las bases para garantizar la permanencia de las políticas y sus modos de llevarse a cabo. La existencia de una política por sí sola, no asegura su permanencia: es la institucionalización, a través de las distintas formas que la promueve, la que construye un piso para garantizar su continuidad (Dávila León, 2000; Silva, 2000).

Fortalecer aquel conjunto de mecanismos de institucionalización vinculados con el diseño, implementación y evaluación de las políticas de juventudes y no detenerse en la mera ejecución de acciones frágiles e inconsistentes, es lo que permite que una política pública de juventud -y la perspectiva joven en la que se planta- permanezca más allá de actores y contextos específicos (Dávila León, 2000).

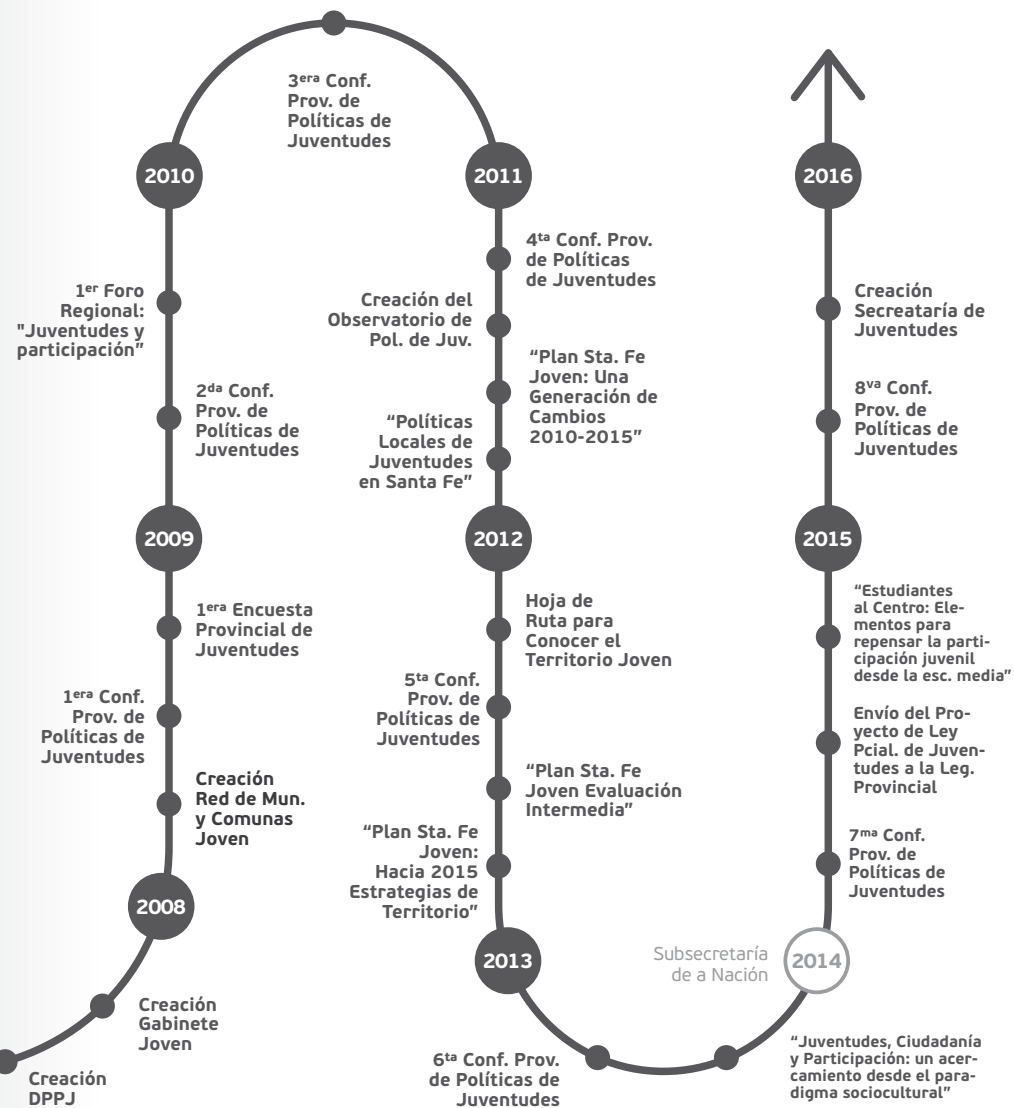
Para dar una imagen del estado de situación de la institucionalidad joven en la provincia de Santa Fe, dedicamos el resto de la sección a exponer las acciones emprendidas por el Estado provincial en su intento por avanzar hacia una institucionalización de la política pública de juventud. Como ya dijimos, en este recorrido haremos referencia a aquellas acciones de tipo más formal, referidas a la organización del Estado provincial.

GRÁFICO 02

Recorrido de la institucionalidad joven en la provincia de Santa Fe



FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTDES, 2016



El recorrido de la provincia de Santa Fe en institucionalidad joven

En el apartado anterior, ya hicimos mención al recorrido histórico de las políticas de juventud a nivel nacional y vimos cómo la dependencia destinada a juventudes ha ido moviéndose en la estructura estatal desde la creación de la Subsecretaría de la Juventud en 1987.

En la provincia de Santa Fe, también existe un amplio recorrido de institucionalización en materia de política pública de juventudes, que puede verse gráficamente en la línea temporal presentada. Sin embargo, el primer antecedente lo encontramos en el ámbito municipal con la creación del Centro de la Juventud en la ciudad de Rosario en 1990 (Mondino, 2014).

Si bien siempre ha habido acciones destinadas a los jóvenes, la construcción del entramado mediante el que el Estado provincial incide en la vida de los y las jóvenes comienza en el año 2003, con la creación del **Área de la Juventud (ARJU)**. Esta es la primera oficina de gestión de políticas públicas destinadas a jóvenes y funcionaba al interior de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria.

El ARJU fue creado por medio de la resolución N° 197/04 como “el organismo de implementación de políticas provinciales orientadas a los jóvenes y además el espacio donde se coordinan proyectos nacionales de ejecución municipal-comunal” (Documento Interno del ARJU en Mondino, 2014). Las principales acciones que se llevaron a cabo desde el ARJU estuvieron en consonancia con esto último, con la gestión e implementación de programas nacionales en territorio provincial y estuvo conformado principalmente por promotores, voluntarios y becarios (Mondino, 2014).

Dirección Provincial de Políticas de Juventud (DPPJ)

La asunción del gobierno del Frente Progresista en el año 2007 viene acompañada de la creación, a través del Decreto Provincial N° 034/07, de la **Dirección Provincial de Políticas de Juventud (DPPJ)**, hoy devenida en Secretaría de Juventudes. Esto supone un avance hacia una mayor formalización y una ponderación de la temática de juventudes en el gobierno provincial (Mondino, 2014).

La DPPJ se crea dentro de la órbita del Ministerio de Innovación y Cultura con el objetivo de promover la participación de las juventudes de la provincia en el diseño e implementación de las políticas públicas (Decreto Provincial N° 034/07). Le correspondían a este organismo funciones de distinta índole, entre ellas: funciones de *rectoría*, como actuar como órgano de consulta en materia de juventudes del Ejecutivo Provincial, elaborar planes de Estado y apoyo a organizaciones juveniles y a áreas locales de juventud; funciones de *ejecución* como diseñar e implementar programas destinados a los y las jóvenes; y funciones de *coordinación* como articular programas orientados a jóvenes y, en específico, coordinar el Gabinete Joven (Observatorio de Políticas de Juventud, 2012).

Una de las principales iniciativas que emprendió la DPPJ fue la elaboración del **“Plan Santa Fe Joven: una generación de cambios 2010-2015”**, en el marco del proyecto Territorio Joven del Plan Estratégico Provincial. Este plan tenía como objetivo convertirse en un instrumento para diseñar e implementar políticas públicas de juventudes coherentes e integrales en todo el territorio provincial, brindando un marco de referencia para todos los actores involucrados en la gestión y participación de políticas de juventud.

El plan está organizado en cuatro ejes temáticos de los cuales se desprenden líneas que orientan a la acción:

- **Ciudadanía y Diálogo:** hace referencia a generar estrategias y espacios de participación de las juventudes en el ámbito público, dada su importancia como formadora de ciudadanía.
- **Emancipación y Proyecto de Vida:** hace referencia a la generación de acciones en pro de la integración de los jóvenes en la sociedad e incluye vivienda, mercado laboral y ámbito educativo.
- **Bienestar Joven:** hace referencia a propiciar acciones que generen una mejor calidad de vida, entendiendo a la salud desde una perspectiva integral que contemple aspectos socioculturales.
- **Lenguajes Culturales:** hace referencia a la creación, visibilización y fomento de espacios culturales, artísticos y deportivos juveniles.

En el año 2012, la DPPJ amplía este plan, a través de la elaboración del “Plan Santa Fe Joven hacia 2015: estrategias en territorio”, asumiendo nuevos compromisos y desafíos mediante la elaboración de proyectos estratégicos territoriales, con los que se concretizaron las líneas de acción planificadas. Esta actualización permite tomar en consideración las particularidades territoriales de las regiones para fijar prioridades acordes a cada una de ellas, orientando políticas que se dirijan a esas juventudes.

Para más información sobre los ejes temáticos y líneas de acción del plan Santa Fe Joven recomendamos la lectura de **“Plan Santa Fe Joven hacia 2015: estrategias en territorio”** (Observatorio de Políticas de Juventud, 2012)

Gabinete Joven (GJ)

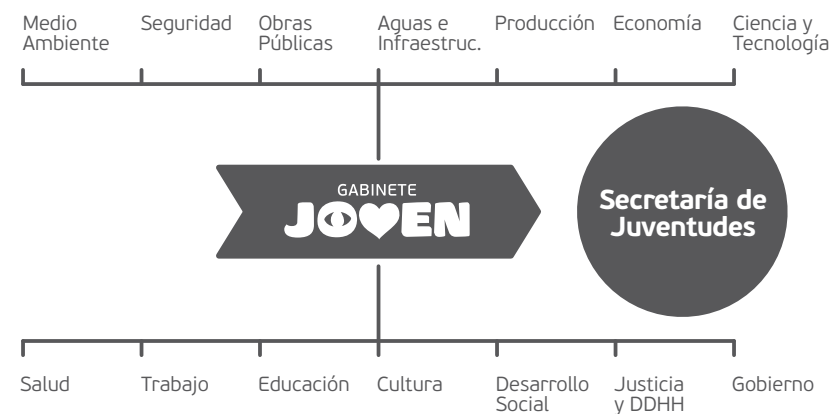
Volviendo para atrás en la línea de tiempo, en el año 2007 se constituye el **Gabinete Joven** como un dispositivo que, bajo la coordinación de la DPPJ, articula los programas dirigidos a las juventudes de la provincia. Se crea ante la necesidad de alcanzar un abordaje eficaz sobre la realidad multidimensional y las problemáticas complejas que envuelven a las juventudes de la provincia.

El Gabinete Joven queda definido como un dispositivo institucional cuyo objetivo es incorporar la perspectiva joven en la construcción de políticas públicas, garantizando dos cuestiones principales:

- “La transversalidad de la visión joven en cada acción gubernamental;
- La integralidad en el abordaje de los múltiples emergentes de las poblaciones jóvenes” (Balardini, 2009, pág. 8).

GRÁFICO 03

Representación ilustrativa de la conformación del Gabinete Joven⁶



FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES

⁶ Este gráfico tiene la intención de representar los conceptos de transversalidad e integralidad que caracterizan al Gabinete Joven. No necesariamente los jóvenes que conforman el GJ se insertan en la totalidad de ministerios que allí aparecen.

Estos jóvenes, al estar insertos tanto en la dinámica de cada ministerio como en el espacio del Gabinete Joven, tienen una doble dependencia funcional. El interés está puesto en que se involucren en la toma de decisiones al interior de los ministerios y logren incluir la perspectiva joven en las distintas iniciativas que se lleven a cabo en cada uno de ellos para poder, finalmente, superar las acciones que se realizan aisladamente desde las distintas áreas en pro de acciones que se articulen y logren abordar integralmente las problemáticas que atraviesan a las juventudes de la provincia.

Según Balardini, "El Gabinete Joven de la Provincia de Santa Fe, es en los hechos, la primera y única experiencia concreta de puesta en marcha de una coordinación de políticas alrededor del sujeto joven, en la historia de nuestra institucionalidad estatal" (Balardini, 2009, pág. 11).

Para profundizar el conocimiento sobre el Gabinete Joven recomendamos la lectura de **"El Gabinete Joven. Una política innovadora del gobierno de Santa Fe."** (Balardini, 2009)

Observatorio de Políticas de Juventud (OPJ)

El **Observatorio de Políticas de Juventud (OPJ)** es un organismo que funciona al interior de la DPPJ –actual Secretaría de Juventudes. Desde la DPPJ y el Gabinete Joven se impulsó la creación de este espacio, en el año 2011, ante la necesidad de generar información acerca de las juventudes y las políticas públicas que se vinculan con éstas.

Acorde a lo establecido en la resolución N° 541/2011, el Observatorio de Políticas de Juventud se propone generar información de manera sistemática sobre la situación de las juventudes en la provincia que sirva como insumo para la toma de decisiones, crear mecanismos de monitoreo y evaluación de políticas públicas de juventudes y promover el debate sobre la temática de las juventudes entre distintos actores, como universidades e instituciones nacionales e internacionales (Resolución 541/2011 del Ministerio de Innovación y Cultura).

La relevancia de este espacio se debe a cuán influyente resultan sus estudios y recomendaciones para la mejora constante de las intervenciones que se llevan a cabo desde la DPPJ y el Gabinete Joven. Desde su creación, el Observatorio de Políticas de Juventud emprendió distintos estudios⁷ que sintetizamos a continuación.

⁷ Todas estas publicaciones están disponibles en:
[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/134538/\(subtema\)/93685](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/134538/(subtema)/93685)

CUADRO #08

TRABAJOS ELABORADOS POR EL OPJ

Políticas locales de juventud en Santa Fe (2011)	Tuvo como objetivo realizar un diagnóstico sobre la situación de las políticas de juventudes en los municipios y comunas que son parte de la Red de Municipios y Comunas Joven. ⁸
Plan Santa Fe Joven: Evaluación intermedia (2012)	Consistió en un análisis sobre la implementación del "Plan Santa Fe Joven, una generación de cambios 2010-2015", en todo el territorio provincial para el período 2010-2011. Como parte de la evaluación, se sistematizaron todas las acciones realizadas por el Gabinete Joven, la entonces DPPJ y por las dependencias de la provincia que incorporan la perspectiva joven y se analizó en qué grado esas acciones se ajustaban con las líneas de acción y objetivos del Plan.
Hoja de ruta para recorrer el territorio joven (2012)	Este documento sintetiza la perspectiva desde la que se elaboran las políticas de juventudes desde la DPPJ y el Gabinete Joven. Ofrece herramientas fundamentales para planificar acciones vinculadas a las juventudes de la provincia de forma estratégica.
Plan Santa Fe Joven hacia 2015: estrategias en territorio (2012)	Supone una actualización del "Plan Santa Fe Joven, una generación de cambios 2010-2015", por medio del diseño de proyectos estratégicos territoriales con los que se concretizan las líneas de acción del Plan.
Juventudes, ciudadanía y participación: un acercamiento desde el paradigma sociocultural. Algunas concepciones fundamentales para acercarse a la formación de la ciudadanía Joven (2013)	Trae a discusión concepciones teóricas importantes para considerar al momento de trabajar la formación ciudadana de los jóvenes desde la escuela, intentando funcionar como un disparador de reflexiones que oriente a los docentes.
Estudiantes al centro: Elementos para repensar la participación juvenil desde la escuela media (2014)	Es un material que, en el marco del programa "Estudiantes al Centro", invita a los docentes a reflexionar acerca del cambio en la manera de hacer política de los y las jóvenes, donde se encuentran en el centro de las decisiones como sujeto de derecho.
Jóvenes santafesinos/as sujetos de derecho: Apuntes para la discusión de una Ley Provincial de Juventudes (2014)	Este documento es la antesala de las instancias de debate en un proceso participativo de elaboración del proyecto de la Ley Provincial de Juventudes, donde se presentan algunas notas y bases para comenzar a pensarla y debatirla.

FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES

⁸ Sobre la Red de Municipios y Comunas Joven hablaremos más adelante.

Cada uno de estos estudios, así como también la Conferencia Provincial de Políticas de Juventud organizada año a año por el OPJ, constituyen insumos para promover el debate y el intercambio y, al mismo tiempo, formar a todos aquellos actores políticos y sociales involucrados en las políticas de juventud en perspectiva joven, favoreciendo su institucionalización (Documento interno del OPJ).

Secretaría de Juventudes

En diciembre de 2015, se produce una jerarquización estructural de la DPPJ al convertirse en **Secretaría de Juventudes** mediante el Decreto Provincial N° 0173/2015, respondiendo ahora al Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. Mediante este decreto la Secretaría adopta la misión de "Asistir al Ministro de Gobierno y Reforma del Estado en el diseño, planificación, implementación y seguimiento de las políticas públicas de juventudes en todo el territorio provincial a través de sus programas, estrategias, acciones destinadas a impulsar la participación de los y las jóvenes santafesinos para un desarrollo pleno de su ciudadanía como sujetos de derechos" (Decreto Provincial N° 0173/2015).

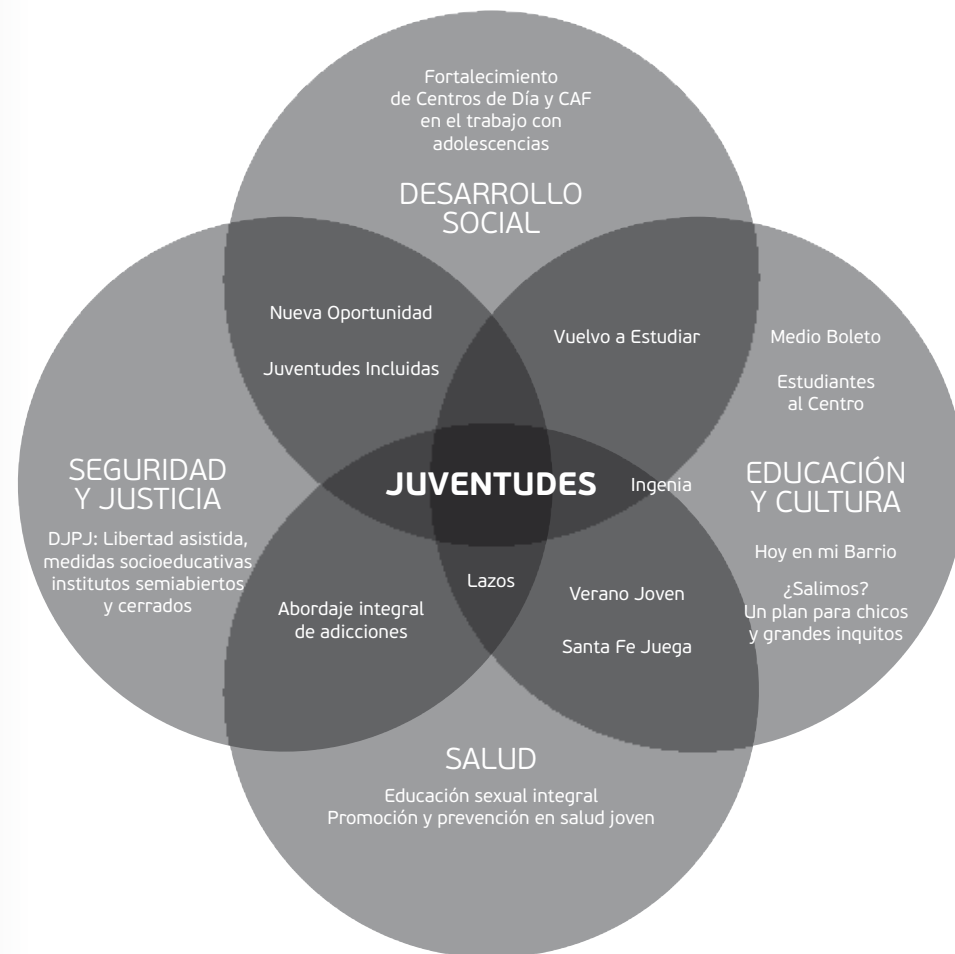
Al encontrarse dentro de la órbita de este ministerio, la Secretaría de Juventudes obtiene mayor centralidad política y mejores posibilidades para generar coordinación con otras áreas del gobierno provincial. Al mismo tiempo, la reconversión del espacio en Secretaría la coloca entre las áreas de juventud más jerarquizadas a nivel nacional, en términos de estructura⁹.

Vale aclarar que la Secretaría de Juventudes no es el único espacio desde el cual se diseñan e implementan políticas destinadas a las juventudes. Al interior de distintos ministerios, secretarías o áreas de gobierno a nivel provincial existen acciones y programas destinados a abordar temáticas de interés para esta población; que deben exponerse si se pretende dar una imagen fiel del estado de situación de la política de juventudes en la provincia.

⁹ En materia de juventudes, el nivel de Secretaría es el más alto a nivel nacional, sin embargo la provincia de Santa Fe no es la única que lo ha alcanzado.

GRÁFICO 04

Programas y áreas de la provincia de Santa Fe destinados a jóvenes



FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES, 2016

¿Institucionalidad = Legalidad?

Como ya dijimos anteriormente y sin ánimos de repetir, si bien las dimensiones institucionalidad y legalidad se encuentran vinculadas, no existe necesariamente una relación de implicancia entre ambas. Sin embargo, la sanción de una normativa se concibe como una de las formas que nos permite alcanzar una institucionalidad más estable y previsible (Observatorio de Políticas de Juventud, 2011) por lo que vale la pena detenernos en ella un momento para describir el estado de la legislación en lo referente a políticas de juventudes.

Para conocer en mayor profundidad sobre antecedentes referidos a marco normativo en Iberoamérica, América Latina y Argentina recomendamos la lectura de **“Jóvenes santafesinos/as sujetos de derecho: Apuntes para la discusión de una Ley Provincial de Juventudes.”** (Observatorio de Políticas Públicas de Juventud, 2014)

A pesar de la existencia de un vacío legal en el ámbito internacional, contamos con algunas normativas que reconocen a los jóvenes como sujetos de derechos. En Iberoamérica, un hito importante fue la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (CIDJ) en el año 2005. Este constituye el único ordenamiento jurídico internacional que explicita y promueve los derechos de los jóvenes, incluyendo tanto derechos civiles y políticos como económicos, sociales y culturales. Sin embargo, Argentina no la ha ratificado, por

lo que no contamos a nivel nacional con una normativa que garantice estos derechos para los jóvenes (Observatorio de Políticas de Juventud, 2014).

En cuanto a Santa Fe, en diciembre de 2014 el Gobierno provincial envió a la legislatura el proyecto de la Ley Provincial de Juventudes. Este proyecto de ley busca promover y estimular los derechos de las juventudes que habitan el territorio provincial, entre los que se incluyen

derecho a la igualdad de oportunidades, a la participación, a la familia, al arraigo y vivienda, a la salud, a la no estigmatización, a la información y comunicación, al deporte, entre otros.

Se recomienda la lectura del **proyecto de la Ley Provincial de Juventudes.**

Un aspecto notable para destacar es que este proyecto de ley fue producto de un proceso de construcción colectiva, coordinado por el Gabinete Joven, en el que participaron jóvenes anclados en asociaciones y organizaciones de las cinco regiones del territorio provincial y representantes de áreas jóvenes de 135 municipios y comunas.

La sanción de la Ley de Juventudes significaría dar un paso más hacia adelante en todo lo que se ha hecho hasta el momento en materia de juventudes, permitiendo consolidar y unificar los criterios para abordar las temáticas de juventudes (Observatorio de Políticas de Juventud, 2014).

Institucionalidad joven y políticas locales de juventudes en Santa Fe: la experiencia de la Red de Municipios y Comunas Joven

En las últimas décadas, los gobiernos locales adquirieron un rol de mayor centralidad en el proceso de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas, particularmente de políticas sociales, a partir de la descentralización de funciones hacia los gobiernos subnacionales (provincias y municipios) que se inicia en la década de los 80. Así, se añaden nuevas competencias, sumando complejidades para los gobiernos locales argentinos (Repetto & Fernández, 2012).

Sumado a este nuevo rol de los gobiernos locales, distintos autores (Balardini, 2005; Dávila León, 2000; Larroquette, 2001; Silva, 2000) remarcan la relevancia de generar políticas locales de juventudes ya que es en este nivel donde está garantizada la proximidad con los y las jóvenes. Este es el ámbito cotidiano donde se produce el encuentro y el diálogo con las juventudes, que se vuelve relevante en la búsqueda de una política construida colectivamente, enriquecida por la diferenciación de sentidos. Esta cercanía garantiza, al mismo tiempo, un mayor reconocimiento de cuáles son los intereses y las problemáticas relacionadas con las juventudes locales que permitirían delinear las acciones orientadas hacia esa población en específico.

Para que los gobiernos locales puedan enfrentar estos desafíos, se vuelve necesario desarrollar nuevas capacidades a nivel local y brindar herramientas a las comunas y municipios que les permitan responder a éstas demandas (Repetto & Fernández, 2012). Bajo esta ne-

cesidad, la **"Red de Municipios y Comunas Joven"** pretende ser un espacio de trabajo que involucre al gobierno provincial y a los gobiernos locales para el diseño y la implementación de políticas públicas de juventud. Es un instrumento creado por la DPPJ y el Gabinete Joven, en noviembre de 2008, con la intención de fortalecer la vinculación y comunicación con los distintos municipios y comunas de la provincia.

A través de la firma de un acta-convenio, los municipios y comunas se comprometen a incorporar la perspectiva joven en todo el proceso de políticas públicas locales¹⁰. El objetivo es construir una visión compartida sobre las juventudes entre el nivel local y provincial y coordinar acciones, potenciando esfuerzos y recursos.

Actualmente, 125 municipios y comunas del total de la provincia de Santa Fe cuenta con algún nivel de institucionalidad en materia de política de juventud que se expresa en la existencia de alguno de estos elementos¹¹:

- La existencia de un Área Joven en la estructura de gobierno local
- La presencia de un Grupo de Jóvenes, que coordina acciones con el gobierno local e impulsan acciones destinadas a las juventudes¹².
- La firma de un "Acta Compromiso Joven 2016-2020", con el gobierno provincial.

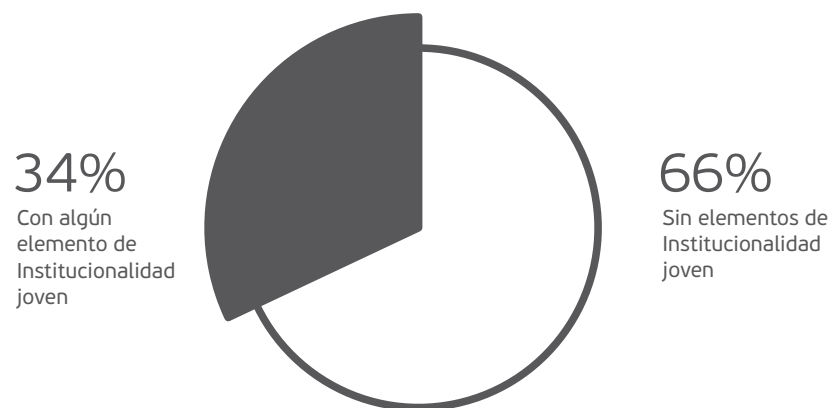
Para conocer más sobre este proceso de descentralización recomendamos la lectura de **"Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales"** (Repetto & Fernández, 2012)

¹⁰ El número de gobiernos locales que forman parte de la Red puede variar a lo largo de los años. Las elecciones al interior de cada una de las localidades pueden propiciar la participación e institucionalización de la Red o, al mismo tiempo, su desarticulación.

¹¹ Con motivo de este documento y en un intento por "fotografiar" la situación actual de la Red de Municipios y Comunas Joven, -así como su institucionalización en los gobiernos locales- se relevó la cantidad de municipios y comunas que actualmente cuentan con un Área Joven, la cantidad que cuenta con un Grupo de Jóvenes, como así también a aquellos que se comprometieron a trabajar políticas de juventudes en los próximos cuatro años, mediante la firma del "acta compromiso joven 2016- 2020."

¹² En ciertas localidades estos grupos se autodenominan "Gabinete Joven". Algunas son organizaciones juveniles cuya creación se motivó desde el gobierno local para tales fines; otras surgieron de la misma demanda de los jóvenes. Es de destacar que muchas de ellas se conforman ligadas a las juventudes de los partidos de gobierno.

GRÁFICO 05
Institucionalidad a nivel joven



FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES, 2016

TABALA #01

Elementos de institucionalidad joven desagregados por región

ELEMENTOS DE INSTITUCIONALIDAD	ÁREA JOVEN	GRUPO JOVEN	FIRMA DE 2016
Región 1	13	7	16
Región 2	15	9	15
Región 3	21	11	25
Región 4	16	17	17
Región 5	22	18	21
Total de Respuestas	87	62	94
% sobre total MyC Sta. Fe	24%	17,1%	25,9%
% sobre total MyC con algún elemento de insitucionalidad	69,6%	49,6%	75,2%

FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES, 2016

De las 125 comunas y municipios que tienen alguno de estos símbolos de institucionalidad, el 69,6% cuenta con un Área Joven al interior de sus gobiernos locales, el 49,6% con la presencia de un Grupo de Jóvenes con el que coordinan acciones y, finalmente, el 75% de los gobiernos locales firmaron el "Acta Compromiso joven 2016-2020".

Como se anticipa de la lectura del cuadro anterior, la presencia de uno u otro de estos elementos no es excluyente y existe múltiple respuesta para los municipios y comunas. Por lo general, los gobiernos locales cuentan con más de uno de estos elementos de institucionalidad. Por ejemplo, hay municipios que tienen constituida un Área Joven, coordinan acciones con un Grupo de Jóvenes y también firmaron el acta-compromiso.

En este caso, los municipios y comunas que cuentan con un Área Joven, con un Grupo de Jóvenes y que han firmado el acta-compromiso son el 27,2% de los casos, es decir, 34 de 125 gobiernos locales. Teniendo en cuenta sólo los tres indicadores empleados (Área Joven, Grupo Joven, Firma 2016), estos gobiernos son los que se encuentran en mejores condiciones en cuanto a la institucionalización de la Red en la propia localidad.

A continuación, graficamos esta información:

TABLA #02

MyC que firmaron el Acta Compromiso según presencia de área joven y grupo joven

ÁREA JOVEN	NO		SI		TOTAL GENERAL
	VA	%	VA	%	
NO	16	42,1%	22	57,9%	38
Sin Grupo Joven	0	0%	14	100%	14
Con Grupo Joven	16	66,7%	8	33,3%	24
SI	15	17,2%	72	82,8%	87
Sin Grupo Joven	11	22,4%	38	77,6%	49
con Grupo Joven	4	10,5%	34	89,5%	38
Total General	31	24,8%	94	75,2%	125

FUENTE: OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES

Sin embargo, vale aclarar que el hecho de que ciertas comunas y municipios no puedan ubicarse dentro de estas tres categorías, no significa que no lleven a cabo acciones destinadas a los jóvenes ya que, por ejemplo, estas pueden estar a cargo de distintas áreas que no se dirijan particularmente a jóvenes como cultura, educación, salud, deporte, etc.

Terminando el recorrido por la institucionalidad...

A lo largo de este apartado, intentamos abordar el recorrido hecho por la provincia de Santa Fe en institucionalidad joven. Lo que hicimos fue centrarnos en todas aquellas prácticas que le permitieron al gobierno provincial –pero más específicamente a la Secretaría de Juventudes– avanzar en la institucionalización de la política pública de juventudes. Resta para futuros trabajos, evaluar el impacto que este recorrido tiene sobre los modos efectivos de hacer política alrededor de los jóvenes y cuál es la percepción de las juventudes en torno a esta temática. ¿Son los mecanismos que aquí señalamos el camino correcto para garantizar la inclusión de la perspectiva joven en las políticas? ¿Alcanza con institucionalizar estructuras y prácticas para desarrollar una buena política de juventud? ¿De qué modo los jóvenes valoran esas instituciones? ¿Hay apropiación?

Más allá de esto, desde el OPJ estamos convencidos de que seguir focalizando esfuerzos y recursos de los gobiernos en promover aquellas formas de institucionalización fue, y sigue siendo, indispensable. Para llegar a compartir sentidos y alcanzar una política pública de juventudes integrada, transversal y perdurable en el tiempo, debemos trazar el contenido y los modos de hacer de aquel complejo proceso social mediante el que el Estado interviene sobre la vida de los y las jóvenes de la provincia.

4



AGUILAR VILLANUEVA, L. (1992). LA HECHURA DE LAS POLÍTICAS. MÉXICO: GRUPO PORRÚA.

BALARDINI, S. (1999). POLÍTICAS DE JUVENTUD: CONCEPTOS Y LA EXPERIENCIA DE ARGENTINA. REVISTA ÚLTIMA DÉCADA N°10. VIÑA DEL MAR, CHILE: CIDPA, 25-52.

BALARDINI, S. (2000). DE LOS JÓVENES, LA JUVENTUD Y LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD. REVISTA ÚLTIMA DÉCADA N°13. CHILE: CIDPA, 11-24.

BALARDINI, S. (2004). POLÍTICAS DE JUVENTUD EN ARGENTINA: BALANCE Y PERSPECTIVAS. EN E. GERBER, & S. BALARDINI, POLÍTICAS DE JUVENTUD EN LATINOAMÉRICA. ARGENTINA EN PERSPECTIVA. BUENOS AIRES, ARGENTINA: FLACSO ARGENTINA, FRIEDRICH EBERT STIFTUNG.

BALARDINI, S. (2005). POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD EN MUNICIPIOS ARGENTINOS. EN POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD. EXPERIENCIAS EN EL CONO SUR. BUENOS AIRES, ARGENTINA: FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT. SERIE PROCSUR, 7-16.

BALARDINI, S. (2009). EL GABINETE JOVEN. UNA POLÍTICA INNOVADORA DEL GOBIERNO DE SANTA FE. BUENOS AIRES, ARGENTINA: FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT.

BORZESE, D., & OTROS, Y. (2009). HACIA UNA LEY NACIONAL DE JUVENTUDES EN ARGENTINA. ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LEYES DE JUVENTUD EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN. FUNDACIÓN CAROLINA. CEAL.

BOURDIEU, P. (2002). LA "JUVENTUD" NO ES MÁS QUE UNA PALABRA. EN SOCIOLOGÍA Y CULTURA. MÉXICO: GRIJALBO, CONACULTA, 163-173.

CHAVES, M. (2005). JUVENTUD NEGADA Y NEGATIVIZADA. REVISTA ÚLTIMA DÉCADA N°23. CHILE: CIDPA, 9-32.

DÁVILA LEÓN, O. (1995). JUVENTUD POPULAR: TRANSITANDO POR EL TRAPEZCO ¿CON O SIN ELLA? VIÑA DEL MAR, CHILE.

DÁVILA LEÓN, O. (2000). POLÍTICA PÚBLICA E INSTITUCIONALIDAD EN JUVENTUD. REVISTA ÚLTIMA DÉCADA N°12. CHILE: CIDPA, 17-22.

DÍAZ, C. (1997). EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES: NOTAS PARA SU ABORDAJE Y RECONSTRUCCIÓN.

DÍAZ, C. (2014). INTRODUCCIÓN. EN C. DÍAZ, N. GALANO, & G. CURTI, MIRADAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS: CÓMO SE ENSEÑA Y APRENDE EL ANÁLISIS DE POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA. ROSARIO, ARGENTINA: EDIC.P&G, 9-60.

DUARTE QUAPPER, C. (2000). ¿JUVENTUD O JUVENTUDES? ACERCA DE CÓMO MIRAR Y REMIRAR A LAS JUVENTUDES DE NUESTRO CONTINENTE. REVISTA ÚLTIMA DÉCADA N°13. CHILE: CIDPA, 57-77.

DUARTE QUAPPER, K. (2006). VIOLENCIAS EN JÓVENES, COMO EXPRESIÓN DE LAS VIOLENCIAS SOCIALES. INTUICIONES PARA LA PRÁCTICA POLÍTICA CON INVESTIGACIÓN SOCIAL. REVISTA PASOS N°120.

GANTUS, D. (2010). APUNTES PARA EL ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES EN CIENCIA POLÍTICA. EN A. VARIOS, LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA EN LAS UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA. CIUDAD GÓTICA.

GIMÉNEZ GUAL, L. (2003). LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD: HACIA UNAS POLÍTICAS EMANCIPATORIAS. EN J. BENEDICTO, & M. L. MORÁN, APRENDIENDO A SER CIUDADANOS. EXPERIENCIAS SOCIALES Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA ENTRE LOS JÓVENES. MADRID, ESPAÑA: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, 159-180.

HEIN, K., & ANA, C. (2009). PERSPECTIVAS DE JUVENTUD EN EL IMAGINARIO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. REVISTA ÚLTIMA DÉCADA N°30. CHILE: CIDPA 95-120.

HOBBSBAM, E. (2006). HISTORIA DEL SIGLO XX. BUENOS AIRES, ARGENTINA: CRÍTICA.

KRAUSKOPF, D. (2005). DESAFÍOS EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN AMÉRICA LATINA. REVISTA NUEVA SOCIEDAD N°200, 141-153.

LARROQUETTE, A. (2001). POLÍTICA DE JUVENTUD: ENTRE LA FRAGILIDAD Y EL DESCONCIERTO. ALGUNAS

PISTAS PARA CONSTRUIR RUTAS DESDE LO LOCAL. REVISTA ÚLTIMA DÉCADA N° 14. CHILE: CIDPA 65-74.

MARGULIS, M., & URRESTI, M. (1996). LA JUVENTUD ES MÁS QUE UNA PALABRA. EN M. (. MARGULIS, LA JUVENTUD ES MÁS QUE UNA PALABRA. BUENOS AIRES, ARGENTINA: BIBLOS, 3-12.

MEDELLÍN TORRES, P. (1997). INESTABILIDAD, INCERTIDUMBRE Y AUTONOMÍA RESTRINGIDA: ELEMENTOS PARA UNA TEORÍA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PAÍSES DE BAJA AUTONOMÍA GUBERNATIVA. REVISTA DEL CLAD, REFORMA Y DEMOCRACIA N°8 , 1-42.

MIRANDA, A. (2006). LA CONDICIÓN JOVEN. ACCESO DIRECTO: REVISTA DE ESTUDIOS SOBRE JUVENTUDES N°1, 39-48.

MONDINO, M. L. (2014). POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD EN LA PROVINCIA DE SANTA FE. DIFERENTES PERSPECTIVAS, CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN DOS GESTIONES DE GOBIERNO: 2003-2007 Y 2007- 2011. SANTA FE, ARGENTINA: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE.

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUD. (2011). POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD EN SANTA FE. ROSARIO, ARGENTINA.

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUD. (2012). HOJA DE RUTA: PARA RECORRER EL TERRITORIO JOVEN. ROSARIO, ARGENTINA: MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA.

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE JUVENTUD. (2014). JÓVENES SANTA-FESINOS/AS SUJETOS DE DERECHO: APUNTES PARA LA DISCUSIÓN DE UNA LEY PROVINCIAL DE JUVENTUDES. ROSARIO, ARGENTINA.

OSZLACK, O., & O'DONNELL, G. (1976). ESTADO Y POLÍTICAS ESTATALES: HACIA UNA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN. DOCUMENTO CEDES - (0326-288X) , 1-44.

PÉREZ ISLAS, J. A. (2000). VISIONES Y VERSIONES: JÓVENES, INSTITUCIONES Y POLÍTICAS DE JUVENTUD. EN G. MEDINA, APROXIMACIONES A LA DIVERSIDAD JUVENIL. MÉXICO: COLEGIO DE MÉXICO, 311-341.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (S.F.). DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA . RECUPERADO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE DLE.RAE.ES

REAL DATO. (2002). VISIONES SOBRE EL PAPEL DE LOS ACTORES NO GUBERNAMENTALES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. VII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PORTUGAL.

REGONINI, G. (1991). EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA N° 223-225, MADRID, ESPAÑA.

REGUILLO, R. (2000). EMERGENCIA DE CULTURAS JUVENILES. BOGOTÁ, COLOMBIA: NORMA.

REPETTO, F. (2009). EL MARCO INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS SOCIALES: POSIBILIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL. EN M. CHIARA, & M. DI VIRGILIO, GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS. BUENOS AIRES, ARGENTINA: PROMETEO LIBROS, 416.

REPETTO, F., & FERNÁNDEZ, J. P. (2012). COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES. BUENOS AIRES, ARGENTINA: CIPPEC.

SILVA, J. C. (2000). REFLEXIONES Y APORTES A UNA POLÍTICA COMUNAL -A ESCALA HUMANA- EN JUVENTUD. REVISTA ÚLTIMA DÉCADA N°12. CHILE: CIDPA, 149-172.

SUBIRATS, J., KNOEPFEL, P., LARRUE, C., & F., V. (2008). LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. EN ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. BARCELONA, ESPAÑA: ARIEL, 33-47.

TOURAINÉ, A. (1996). JUVENTUD Y DEMOCRACIA EN CHILE. REVISTA IBEROAMERICANA DE JUVENTUD N°1.

VOMMARO, P. (2015). JUVENTUDES Y POLÍTICAS EN LA ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA: TENDENCIAS, CONFLICTOS Y DESAFÍOS. BUENOS AIRES, ARGENTINA: GRUPO EDITOR UNIVERSITARIO.

SANTA FE



**OBSERVATORIO
DE POLÍTICAS
DE JUVENTUDES**

GABINETE
JOVEN